



# Asamblea General

Distr. general  
20 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2024

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2024

### Parte IV

#### Cooperación internacional para el desarrollo

### Sección 12

#### Comercio y desarrollo

#### Programa 10

#### Comercio y desarrollo

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022 .....	4
Orientación general.....	4
Programa de trabajo .....	13
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo .....	13
Subprograma 2. Inversión y empresa .....	20
Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos .....	27
Subprograma 4. Tecnología y logística.....	35

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/78/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales . . . . .	43
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** . . . . .	51
Sinopsis . . . . .	51
Órganos normativos . . . . .	57
Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	58
1. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	58
2. Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio . . . . .	61
Programa de trabajo . . . . .	63
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo . . . . .	63
Subprograma 2. Inversión y empresa . . . . .	64
Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos . . . . .	66
Subprograma 4. Tecnología y logística. . . . .	67
Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales . . . . .	68
Apoyo al programa . . . . .	70
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024. . . . .	72
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma . . . . .	73

---

\*\*\* De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

---

## Prefacio

El año 2024 será especial para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), pues se cumplirán 60 años desde su conferencia fundacional. Por lo demás, es difícil predecir lo que depara el futuro. Vivimos tiempos inciertos, en un contexto de crisis sucesivas que se refuerzan entre sí: pandemia, conflicto armado, inflación, geopolítica y cambio climático. No obstante, nuestro proyecto de plan del programa, enriquecido con el saber recogido en el Pacto de Bridgetown, preparará nuestra institución para el año 2024 y los desafíos que nos aguardan.

En Barbados se nos encomendó fomentar la resiliencia, y esa resiliencia ya se puso a prueba en 2022. La UNCTAD, a través de sus tres pilares de trabajo, su contribución a la coordinación del equipo de tareas del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas y su participación en las negociaciones del memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales, ha demostrado que está a la altura del desafío. Nuestro proceso para hacer de la UNCTAD una institución más ágil, eficaz y comprometida avanza a buen ritmo, aunque todavía no estamos donde queremos llegar.

En 2024, la UNCTAD ayudará a los Estados miembros a lograr las cuatro transformaciones del Pacto de Bridgetown, fortaleciendo en mayor medida la capacidad de la institución en materia de creación de consenso, investigación y análisis, y cooperación técnica, así como su capacidad para influir en las deliberaciones mundiales desde la perspectiva del desarrollo y para lograr cambios de calado donde se necesita. En 2022, demostramos que la UNCTAD puede mejorar la vida de millones de personas y, en 2024, nuestra misión es aprovechar esa capacidad de mejora para estar a la altura de la celebración de nuestro 60º aniversario.

*(Firmado)* Rebeca **Grynspan**  
Secretaria General

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos, resilientes y sostenibles. Esta tarea es ahora más importante que nunca, habida cuenta de los efectos tremendamente regresivos que ha tenido la crisis de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tanto en los propios países como entre ellos, como se destaca en el Pacto de Bridgetown, el documento final del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD. El Pacto incluye un llamamiento a la UNCTAD para que contribuya al diálogo internacional coordinado sobre las medidas de respuesta a la COVID-19 y de recuperación de la pandemia para contrarrestar sus efectos negativos en la economía y el comercio mundiales, ayudar a los países en desarrollo a transformar sus economías mediante la diversificación, la sostenibilidad y la resiliencia, transformar las modalidades de financiación del desarrollo y reforzar el multilateralismo. Se pide prestar especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas y a los países que se encuentran en situaciones de conflicto y de posconflicto, teniendo presentes al mismo tiempo los retos a los que se enfrentan los países de ingresos medianos y los países con economías en transición. El Pacto contiene asimismo una reafirmación del papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. La UNCTAD también tendrá en cuenta una serie de cuestiones esenciales subyacentes para un crecimiento y un desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos, con arreglo a lo previsto en el Pacto de Bridgetown.

#### Estrategia y factores externos para 2024

- 12.2 La pandemia de COVID-19 ha dejado tras de sí más desigualdades entre los países y dentro de ellos, pues las trayectorias de recuperación han sido dispares. En consecuencia, promover una recuperación de la pandemia más inclusiva y sostenible y mejorar la resiliencia a las crisis seguirán siendo los factores que orienten la labor de la UNCTAD, de conformidad con las necesidades y desafíos concretos de los Estados miembros y con el Pacto de Bridgetown. En consonancia con el Pacto, la UNCTAD seguirá confiando en sus tres pilares de trabajo interrelacionados: a) llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas de calidad y con base empírica que contribuyan a las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de no dejar a nadie atrás; b) prestar cooperación técnica basada en esos análisis a los países en desarrollo; y c) reunir a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como afrontar los problemas transversales de carácter económico, social y ambiental.
- 12.3 Sin embargo, las dificultades que afrontan los países son ahora múltiples y están relacionadas entre sí. En un momento en que los países siguen recuperándose de las heridas sanitarias y socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, el conflicto armado en Ucrania ha generado un nuevo aumento del costo de la vida en todo el mundo. Los precios de los alimentos, la energía y los fertilizantes han subido espectacularmente, alimentando con ello una inflación que, a su vez, ha ocasionado un alza de los tipos de interés. Al mismo tiempo, el mundo se afana en hacer frente a la amenaza del cambio climático. La economía mundial se caracteriza, por tanto, por un entorno extremadamente complejo y difícil. La UNCTAD seguirá ocupándose de las cuestiones

interrelacionadas esenciales para que todos los países alcancen un crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Para ello se precisa un amplio intercambio de ideas y una intensa cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD. La UNCTAD también afrontará esas cuestiones interrelacionadas a través de la labor que realiza respecto de las cuestiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular y la integración regional.

- 12.4 De conformidad con su mandato en las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo, la UNCTAD apoyará la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La UNCTAD se encarga de la implementación de ocho indicadores de los ODS a nivel mundial. Esos indicadores, enmarcados en los ODS 10, 12, 16 y 17, abarcan temas relacionados con el comercio, los aranceles, la financiación para el desarrollo, la deuda, la inversión, la financiación ilícita y la sostenibilidad de las empresas. Mediante su labor y sus resultados, la UNCTAD seguirá ayudando a los Estados miembros a avanzar no solo hacia la consecución de los ODS 8, 9, 10 y 17, sino también hacia el logro de los ODS 2, 5, 12, 14, 15 y 16.
- 12.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la ejecución de los mandatos que se reafirmaron y reforzaron en su 15º período de sesiones, celebrado en 2021, y que se exponen en el Pacto de Bridgetown. La UNCTAD orientará su labor sobre la base de cuatro grandes transformaciones, que se presentan en ese documento, para avanzar hacia un mundo más resiliente, inclusivo y sostenible: transformar las economías mediante la diversificación; transformar la economía para hacerla más sostenible y más resiliente; transformar la manera de financiar el desarrollo; y transformar el multilateralismo.
- 12.6 El Pacto de Bridgetown puso de relieve la amenaza que representa el cambio climático y la necesidad de desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental y fomentar la resiliencia ante el clima. La UNCTAD apoyará el establecimiento de una nueva metodología para el tratamiento de la economía del desarrollo que incorpore de forma más plena la inclusión, el cambio climático y el medio ambiente en un nuevo marco mundial de comercio, financiación y políticas, como también se destaca en el Pacto de Bridgetown. Esa labor se centrará en incrementar la financiación para el clima, descarbonizar la logística del comercio y las cadenas globales de valor, impulsar las inversiones sostenibles y apoyar la transición hacia una economía baja en emisiones, competitiva y resiliente frente al clima y sostenible. La UNCTAD seguirá promoviendo e impulsando la cuestión del tratamiento integrado de la economía del desarrollo en los foros internacionales, como los períodos de sesiones anuales de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La UNCTAD garantizará la coherencia institucional y las sinergias en materia de clima y medio ambiente en todos los subprogramas por conducto de un grupo de trabajo interdivisional sobre medio ambiente y cambio climático.
- 12.7 A fin de apoyar a sus Estados miembros y promover la transformación estructural solicitada en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá proporcionando información estadística e indicadores fiables sobre las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo. La UNCTAD garantizará un mayor desarrollo de la capacidad estadística coordinada en toda la organización, respaldará la aplicación de las cuatro transformaciones señaladas en el Pacto de Bridgetown y catalizará el apoyo que se presta a los Estados miembros con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un nuevo Servicio de Estadística independiente y transversal que asegurará las sinergias y los controles de calidad.
- 12.8 El Servicio de Estadística de la UNCTAD facilitará estadísticas oportunas y de calidad y ayudará a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de recogida y compilación de datos y de medición de los progresos en las esferas del comercio, el crecimiento y el desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos. El Servicio se esforzará en seguir desarrollando sus bases de datos y utilizará métodos novedosos cuando proceda y se le solicite, como la medición de los flujos financieros ilícitos o la medición de la cooperación Sur-Sur utilizando los datos que recopilan y comunican los países del Sur en su propio marco para orientar las deliberaciones mundiales sobre el apoyo al desarrollo. El Servicio seguirá comunicando las novedades relacionadas con los ODS facilitando información actualizada

sobre la evolución de una selección de indicadores oficiales y datos y estadísticas complementarios e información actualizada sobre los avances en el desarrollo de nuevos conceptos y metodologías para los indicadores de los que la UNCTAD es el organismo responsable a nivel mundial.

- 12.9 Como se solicitó en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD, con sus actividades de cooperación técnica, seguirá ayudando a los países a resolver los problemas agravados o evidenciados por la pandemia y a aumentar su resiliencia a futuras perturbaciones económicas mediante la creación de capacidades productivas, el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas en materia de financiación para el desarrollo, inversión, comercio internacional, ciencia y tecnología, y logística, y el apoyo al desarrollo sostenible en consonancia con una estrategia de cooperación técnica actualizada y un conjunto de materiales conexos.
- 12.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia en los países de los asociados. En el plano regional, la UNCTAD seguirá colaborando estrechamente con organizaciones asociadas, como la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana por conducto de su Oficina Regional para África, así como con las comunidades económicas regionales, las comunidades empresariales y los asociados para el desarrollo estratégicos, a fin de impulsar la integración y el crecimiento económicos a nivel regional. Además, la UNCTAD seguirá fomentando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20 para contribuir a los debates de política internacional sobre comercio, inversión y finanzas.
- 12.11 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD mantendrá su compromiso con el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo colaborando con las oficinas de los coordinadores residentes, y seguirá participando en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD seguirá trabajando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro de Comercio Internacional (ITC) de forma complementaria para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por integrarse en el sistema multilateral de comercio. La UNCTAD participa en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Como una de las cinco principales partes institucionales interesadas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD lidera el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y participa en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. La UNCTAD seguirá prestando apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”. Como miembro del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD seguirá apoyando la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de la Agenda 2030, incluidos el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. En su calidad de miembro del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, la UNCTAD seguirá facilitando datos y análisis cruciales para mejorar la comprensión de las consecuencias económicas del conflicto armado en Ucrania y ayudará a las instancias decisorias a formular estrategias y encontrar soluciones colaborando estrechamente con las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, las comisiones económicas regionales, los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- 12.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Se sigue disponiendo de información y de datos económicos y financieros actualizados y precisos a nivel nacional y regional y prosigue la cooperación con las entidades pertinentes en materia de elaboración de estadísticas;
  - Se sigue disponiendo de recursos extrapresupuestarios para los programas de cooperación técnica y los Estados miembros reúnen las condiciones y tienen la capacidad necesaria para adoptar y aplicar políticas y estrategias;
  - Hay voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales;
  - Las nuevas olas de COVID-19 provocan interrupciones del comercio de menor importancia.
- 12.13 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda y con arreglo al Pacto de Bridgetown. La UNCTAD respalda el tratamiento integrado y transversal de una perspectiva de género en el comercio y el desarrollo. Seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y establecer instituciones, marcos o mecanismos que apoyen el empoderamiento económico, la seguridad económica y los derechos de las mujeres y mejoren sus capacidades y oportunidades económicas y digitales. La UNCTAD seguirá analizando las consecuencias relativas al género del conflicto armado, la pandemia de COVID-19 y otros fenómenos, y abogará por que se adopten respuestas políticas con perspectiva de género. La UNCTAD ampliará su labor en materia de comercio y estadísticas desglosadas por sexo y seguirá midiendo las formas en que las mujeres y los hombres participan en el comercio y se benefician de él. Mediante la creación de un comité de género, se fortalecerán la coherencia institucional y las sinergias entre las divisiones.
- 12.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNCTAD seguirá apoyando las actividades que fomentan la inclusión de la discapacidad tanto en su labor programática como en sus actividades operacionales, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Oficina se encarga de asegurar y gestionar el acceso de los delegados de los Estados miembros y los participantes a las reuniones de la UNCTAD organizadas en las instalaciones de la sede, en consonancia con la política y las orientaciones vigentes de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de discapacidad. En el caso de las reuniones a las que se prestan servicios fuera del lugar de destino, como la conferencia ministerial cuatrienal, la UNCTAD, a través de sus acuerdos con el país anfitrión, vela por que todos los lugares e instalaciones sean accesibles para las personas con discapacidad. Lo mismo cabe decir de los recintos que utiliza la UNCTAD para celebrar eventos y llevar a cabo actividades de creación de capacidad a nivel nacional.

### **Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas**

- 12.15 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó moderadamente a la ejecución de los mandatos, habida cuenta de que se suavizaron las restricciones relacionadas con las modalidades de trabajo y los viajes y la UNCTAD siguió utilizando herramientas digitales para llevar a cabo las actividades de cooperación técnica. Aunque se organizaron más reuniones y actividades de creación de capacidad presenciales, la UNCTAD siguió permitiendo elementos híbridos cuando lo solicitaron los Estados miembros o para adaptarse a las restricciones específicas vigentes en los países.
- 12.16 La UNCTAD sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. A nivel de programa, se ha llevado a cabo un amplio análisis de las enseñanzas extraídas y de la manera en que pueden aportar información útil sobre la recuperación y la resiliencia ante futuras crisis, especialmente en los países en desarrollo. Con ese propósito, la UNCTAD elaboró un informe especial titulado *Impact of the COVID-19 pandemic on trade and development: Lessons learned*, (Impacto de la pandemia

de COVID-19 en el comercio y el desarrollo: enseñanzas extraídas) sobre la base de los análisis y datos producidos por la institución desde el comienzo de la pandemia.

## Mandatos legislativos

12.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### *Resoluciones de la Asamblea General*

1995 (XIX)	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
63/204	Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	76/191	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
66/288	El futuro que queremos	76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	77/151	Comercio internacional y desarrollo
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	77/156	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
72/234	Las mujeres en el desarrollo	77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/185	Cooperación Sur-Sur
73/241	Migración internacional y desarrollo	77/244	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente	77/245	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	77/246	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral



*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos
---------	------------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones	TD/519/Add.2 y TD/519/Add.2/Corr.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 13º período de sesiones: el Mandato de Doha	TD/541/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 15º período de sesiones: el Pacto de Bridgetown

**Subprograma 1  
Globalización, interdependencia y desarrollo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

66/188	Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos	77/22	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
72/227	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	77/30	Asistencia al pueblo palestino
74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	77/153	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
		77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional

**Subprograma 2  
Inversión y empresa**

*Resoluciones de la Asamblea General*

77/155	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
--------	--------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------

**Subprograma 3  
Comercio internacional y productos básicos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
70/186	Protección del consumidor		
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción		
74/198	Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021	76/194	Productos básicos
		77/7	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

**Subprograma 4  
Tecnología y logística**

*Resoluciones de la Asamblea General*

60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
		77/150	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible		

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2015/26 y 2020/12	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------

**Subprograma 5  
África, países menos adelantados y programas especiales**

*Resoluciones de la Asamblea General*

67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados		
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
		77/177	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
69/217	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2020/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones	2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones		

## Entregables

12.18 En el cuadro 12.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 12.1

### Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
1. Documento de sesión para la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
2. Informe sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD	1	1	1	1
3. Informe sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el 15° período de sesiones de la UNCTAD	1	1	1	1
4. Documentos de sesión y documentos de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	4	4	4	4
5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD	1	1	1	1
6. Informe sobre la evaluación externa de un subprograma de la UNCTAD	1	1	1	1
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>107</b>	<b>121</b>	<b>107</b>	<b>107</b>
Reuniones de:				
8. La Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos el período de sesiones anual y las reuniones especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios	92	104	92	92
9. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	12	14	12	12
10. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
11. La Quinta Comisión	1	1	1	1
12. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>
13. Medición de los flujos de capital ilícitos en África Subsahariana (en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para África)	1	1	1	–
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
14. Seminarios sobre temas que determine la Secretaria General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros (por ejemplo, debates especiales de expertos)	3	3	3	3
15. Seminarios, incluido un simposio público, con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, con sujeción a un examen y una decisión ulteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
16. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio y desarrollo (Conferencia Raúl Prebisch)	1	–	1	1
17. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo, como diálogos entre múltiples interesados	1	1	1	1
18. Seminarios con asesores especiales y promotores de la UNCTAD	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
19. Seminario sobre la coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible (reunión de gabinete)	1	1	1	1
20. Talleres con la sociedad civil y los jóvenes, incluidos eventos de creación de redes y debates virtuales de creación de redes	14	14	14	14
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
21. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i> <sup>a</sup>	1	1	1	1
22. <i>SDG Pulse</i> <sup>a</sup>	1	1	1	1
23. Informe anual de la UNCTAD <sup>a</sup>	1	–	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
24. Notas de políticas sobre comercio y desarrollo	1	4	1	3
25. Informes sobre las evaluaciones de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución	8	5	7	5
26. Perfiles estadísticos económicos y marítimos de los países <sup>a</sup>	2	2	2	2
27. Documentos estadísticos, entre otros sobre los flujos financieros ilícitos y el comercio internacional <sup>a</sup>	–	2	–	2

#### C. Entregables sustantivos

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Base de datos de la UNCTAD sobre la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil y la Red de Jóvenes de la UNCTAD; centro de datos estadísticos de la UNCTAD para unos 250.000 usuarios<sup>a</sup>; y sistema de producción de estadísticas de la UNCTAD sobre el comercio de servicios<sup>a</sup>.

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas sobre la capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo<sup>a</sup>.

#### D. Entregables de comunicación

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** “UNCTAD at a Glance”; programas de extensión; eventos especiales; materiales de extensión regional; carpetas de prensa, resúmenes para los medios de comunicación y folletos de las publicaciones insignia; resúmenes de noticias y artículos de opinión; materiales de información pública sobre la UNCTAD, incluidos folletos y carteles; y al menos 10 sesiones de información especializada para estudiantes, delegados, académicos y jóvenes que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, incluidas actividades de extensión en línea.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** En torno a 10 conferencias de prensa, 25 comunicados de prensa, 20 avisos para los medios de comunicación y notas informativas.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Sitio web de la UNCTAD (más de 4,2 millones de sesiones en 2022) y contenidos en los medios sociales (más de 500.000 seguidores, incluidos 85.000 nuevos seguidores en 2022), entre ellos podcasts y blogs sobre las reuniones, los eventos y las publicaciones de la UNCTAD, incluidas notas de políticas.

<sup>a</sup> Entregables del Servicio de Estadística que antes se presentaban en los entregables del subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”).

### Actividades de evaluación

12.19 Las siguientes evaluaciones realizadas por la UNCTAD en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:

- Subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”);
- Programa de comercio electrónico y economía digital;
- Proyecto del Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre la integración de los países en desarrollo sin litoral que dependen de los productos básicos en las cadenas globales y regionales de valor;

- d) Proyecto del Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre la integración Sur-Sur y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: mejorar la transformación estructural en países asociados clave de la Iniciativa de la Franja y la Ruta;
  - e) Proyecto 1819N de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el desarrollo acelerado de aptitudes sobre comercio electrónico en Asia Sudoriental en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - f) Examen de mitad de período del plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.
- 12.20 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, en la evaluación del programa de comercio electrónico y economía digital mencionada, así como en la de uno de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo, se pidió que se consolidaran y perfeccionaran las actividades existentes. El programa de comercio electrónico y economía digital ha incorporado esa recomendación concentrando sus esfuerzos de programación en las actividades existentes y estudiando opciones de nuevas actividades antes de presentar su nuevo plan de trabajo para 2024. Del mismo modo, en el caso del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, relacionado con la impartición de cursos sobre comercio electrónico y cursos conexos en Asia Sudoriental, el equipo de la UNCTAD responsable está evaluando las opciones de idiomas que se ofrecen para los cursos, así como la posibilidad de ofrecer cursos más especializados o avanzados en esa esfera. Varias evaluaciones contenían recomendaciones relativas a las prácticas de gestión basada en los resultados. En la evaluación del subprograma 1 se recomendó que la UNCTAD elaborara indicadores normalizados para evaluar los resultados de los productos de investigación. En la misma línea, en la mayoría de las evaluaciones realizadas en 2022 se destacó la importancia de la comunicación y las prácticas de extensión de las partes interesadas. Tanto las recomendaciones de las evaluaciones sobre los resultados como las relativas a la extensión de la labor de la UNCTAD se han tenido en cuenta en los procesos en curso en la UNCTAD y está previsto aplicarlas en 2023 y 2024.
- 12.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2024:
- a) Evaluación independiente del subprograma 3 (“Comercio internacional y productos básicos”);
  - b) Evaluación independiente del subprograma 4 (“Tecnología y logística”) (se presentará en 2025);
  - c) Cinco evaluaciones independientes de proyectos terminados que abarquen varios subprogramas.

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Globalización, interdependencia y desarrollo

#### Objetivo

- 12.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento duradero, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas con base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

## Estrategia

12.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Seguirá determinando cuáles son las necesidades y medidas específicas que se derivan de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión, desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, a través de los tres pilares de trabajo de la UNCTAD mencionados en el párrafo 12.2;
- b) Apoyará a los países en desarrollo en sus esfuerzos por formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles, en particular mediante cooperación técnica, capacitación y difusión de mejores prácticas;
- c) Promoverá la cooperación a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, de conformidad con su mandato y complementando la labor realizada por otras partes interesadas pertinentes;
- d) Se centrará en los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en los países en desarrollo y en la movilización sostenible de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17;
- e) Investigará y analizará las tendencias y perspectivas de una cooperación e integración más estrechas entre los países en desarrollo;
- f) Proporcionará asistencia técnica e investigaciones y análisis en apoyo del pueblo palestino, de conformidad con el párrafo 127 bb) del Pacto de Bridgetown y en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones [77/22](#), relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y [77/30](#), relativa a la asistencia al pueblo palestino;
- g) Analizará maneras específicas en que la cooperación Sur-Sur puede aumentar la eficacia del desarrollo, contribuir a la recuperación de la pandemia de COVID-19 y crear resiliencia en los países en desarrollo;
- h) Analizará la relación entre el comercio y el desarrollo y el medio ambiente y propondrá políticas de desarrollo sostenible, en consonancia con el párrafo 75 del Pacto de Bridgetown, dado que la transformación de la economía para hacerla más sostenible en el contexto de las tendencias climáticas actuales requiere potenciar la capacidad de adaptación de los países y las economías a un aumento de las temperaturas, por lo que es necesario comprender mejor la manera en que el comercio y el desarrollo se verán afectados en un mundo con un clima más caluroso.

12.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor comprensión de la coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales;
- b) Fortalecimiento de los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejora de la compilación y difusión de estadísticas oficiales de los Estados miembros;
- c) Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar la deuda con eficacia;
- d) Mayor comprensión por los países en desarrollo del entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y duradero;
- e) Contribución a una mayor comprensión a nivel internacional de las cuestiones relacionadas con la deuda y la sostenibilidad de la deuda;
- f) Mayor comprensión, a todos los niveles, de los desafíos que desde la perspectiva del comercio y el desarrollo plantea el cambio climático y del tipo de apoyo y medidas necesarios.

## Ejecución del programa en 2022

### Mejora de la diversificación económica y la resiliencia de Barbados para una recuperación duradera de la pandemia de COVID-19

- 12.25 Barbados, uno de los pequeños Estados insulares en desarrollo, ha experimentado una serie de perturbaciones exógenas que son un reflejo de los múltiples problemas estructurales que afronta el país, como la elevada relación entre la deuda pública y el producto interno bruto, la fragilidad de sus estructuras de producción y sus vínculos comerciales, y los desafíos de la adaptación al clima. La economía barbadense seguía estando muy expuesta y concentrada y era cada vez más vulnerable a las perturbaciones económicas externas, incluidas las derivadas de la pandemia de COVID-19, lo que ocasionó un descenso de su producto económico de casi el 18 % en 2020 y la pérdida de numerosos puestos de trabajo. En respuesta a esos problemas, el subprograma preparó un amplio conjunto de actividades encaminadas a ayudar a Barbados a promover la diversificación económica, la integración regional y la recuperación duradera, proporcionándole y formulando recomendaciones en materia de política y estrategia específicas y fomentando la capacidad de sus instituciones para fortalecer su capacidad de formulación. Las actividades también incluyeron aprovechar las oportunidades de la cooperación Sur-Sur regional y más amplia, incluido el intercambio de experiencias y resultados de los proyectos durante la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur y en un evento paralelo del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Grupo de los 20.
- 12.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.2).

Cuadro 12.2

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Se puso a disposición de Barbados un amplio conjunto de actividades basadas en la evaluación de sus necesidades y dificultades	Se pusieron a disposición de Barbados tres proyectos de documentos de políticas como aportación para un informe amplio sobre estrategias para proyectos	Se puso a disposición de Barbados un proyecto de informe sobre una estrategia de políticas para que lo examinara, con miras a promover su diversificación económica  Se compartieron las mejores prácticas y los conocimientos obtenidos del proyecto con los pequeños Estados insulares en desarrollo

## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: avance en el análisis y las propuestas de políticas para dar seguimiento a la situación de la deuda de los países en desarrollo

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.27 La labor del subprograma contribuyó a reducir el riesgo y la gravedad de los problemas de deuda en 30 países en desarrollo mediante el fortalecimiento de su capacidad para gestionar la deuda, así como prestando asistencia técnica a las oficinas de la deuda, aumentando la transparencia de los registros de la deuda y facilitando análisis sobre las cuestiones relativas a la deuda y las políticas necesarias para mejorar la sostenibilidad externa de los países, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Las cuestiones relacionadas con la deuda y las medidas de política avanzan gracias a propuestas e iniciativas de los representantes de los países en desarrollo, concretamente la iniciativa global sobre el alivio de la deuda de los países en desarrollo propuesta por el Primer Ministro del Pakistán basada en el trabajo realizado por el subprograma que se presentó en el <i>Informe sobre el comercio y el desarrollo 2020</i>	Las cuestiones relativas a la deuda siguen avanzando en la Segunda Comisión gracias al análisis de la situación actual de la deuda de los países en desarrollo y a la formulación de propuestas para mejorar su sostenibilidad	Se reduce el riesgo y la gravedad de los problemas de deuda en 30 países en desarrollo mediante el fortalecimiento de su capacidad para gestionar la deuda  Se logra avanzar en las cuestiones relativas a la deuda en el 13 <sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia sobre Gestión de la Deuda, al que asistieron 472 representantes de más de 85 países  La Asamblea General examina propuestas de políticas para avanzar en las cuestiones relativas a la deuda (véase <a href="#">A/77/206</a> )	Treinta países en desarrollo se benefician de la evaluación de su capacidad de gestión de la deuda	Se avanza en las cuestiones relativas a la deuda y las medidas de política en la materia gracias a propuestas e iniciativas de los representantes de los países en desarrollo y 30 países en desarrollo siguen fortaleciendo su capacidad de gestión de la deuda

**Resultado 2: mayor agilidad en el suministro de análisis con base empírica y fundamentados en datos para implementar la Agenda 2030 para todos, en los que se reflejan los desafíos de los Estados miembros**

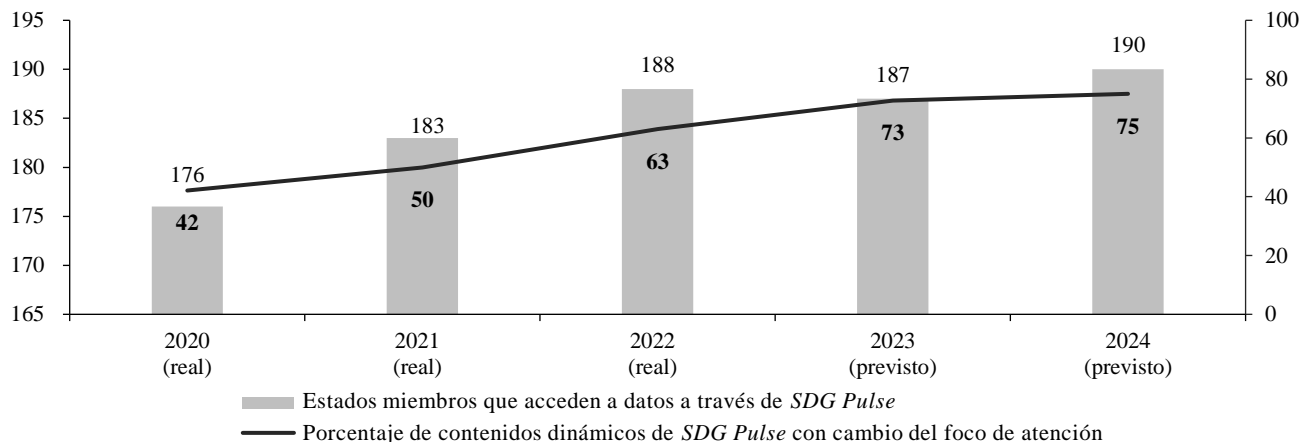
**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 12.29 La labor del subprograma contribuyó a que 188 Estados miembros se beneficiaran del acceso a datos a través de *SDG Pulse* y a que el 63 % de los contenidos de *SDG Pulse* fueran dinámicos y permitieran cambiar el foco de atención, con lo que se superó la meta prevista de 185 Estados miembros y el 62 %.
- 12.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.I).



Figura 12.1

**Medida de la ejecución: número de Estados miembros que se benefician de una *SDG Pulse* ágil con contenidos dinámicos, en particular relacionados con datos nuevos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



**Resultado 3: se dota a los países en desarrollo de propuestas de políticas y medidas para formular estrategias de industrialización sostenible encaminadas a hacer sus economías más resilientes**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

12.31 La mayoría de las economías de ingresos bajos y medianos siguen estando poco diversificadas y están especializadas en tareas de las cadenas globales de valor que tienen un valor agregado relativamente bajo, y muchas de ellas se han embarcado en un proceso de desindustrialización prematuro. Esas economías están además particularmente expuestas a los peligros del calentamiento global. En consecuencia, los objetivos de industrialización y desarrollo deben ir necesariamente de la mano del imperativo de la producción sostenible, reconocido en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo del subprograma es ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr una producción energética e industrial sostenible, centrándose, entre otras cosas, en las maneras en que las cadenas de valor y la biodiversidad pueden convertirse en palancas de la diversificación económica y la industrialización.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

12.32 La enseñanza que extrajo el subprograma de actividades análogas sobre la integración económica regional y la coordinación de la política industrial llevadas a cabo en diversas economías en desarrollo fue que: a) las actividades de creación de capacidad relacionadas con la formulación de la política industrial deben ir precedidas de la creación de consenso y de una implicación plena de los países beneficiarios a nivel nacional y regional; y b) es importante fomentar el diálogo entre los sectores público y privado, y no solo entre los distintos niveles de la administración, desde las primeras fases del proyecto. En el calendario y el diseño de las actividades previstas para los próximos años se han incorporado plenamente esas enseñanzas. Sobre la base de la experiencia adquirida a través de las actividades realizadas en África Meridional para fomentar la diversificación y la transformación estructural, el subprograma: a) ayudará a los Gobiernos a formular y aplicar una amplia gama de políticas industriales sostenibles que comprendan el apoyo a la investigación y el desarrollo, los programas de desarrollo de aptitudes y la promoción de conglomerados industriales bajos en carbono y en emisiones; y b) adoptará una perspectiva regional y favorecerá el desarrollo de ecosistemas industriales regionales y de cadenas regionales de valor en torno a las tecnologías bajas en carbono en las distintas regiones en desarrollo del mundo. El subprograma iniciará sus actividades en América Latina en el segundo semestre de 2023, pero su objetivo es ampliar sus operaciones a otras regiones en desarrollo.

12.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4).

Cuadro 12.4  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Consultas con diversas partes interesadas sobre el inicio de la labor de la UNCTAD en materia de industrialización sostenible	Los Estados miembros tienen acceso a un amplio abanico de opciones de política industrial sostenible y de ideas para movilizar recursos con los que financiar la industrialización sostenible a través de la publicación de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD titulada “South-South cooperation for climate adaptation and sustainable development” (Cooperación Sur-Sur para la adaptación al clima y el desarrollo sostenible)	Identificación de cadenas de valor sostenibles prioritarias en al menos tres países de América Latina	Un subgrupo de países de América Latina llega a un consenso sobre las medidas prioritarias de política industrial que deben aplicarse a nivel regional y nacional para favorecer el desarrollo de cadenas regionales de valor sostenibles

### Entregables

12.34 En el cuadro 12.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.5  
Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
1. Informes para la Asamblea General, en particular sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y sobre el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino	4	2	4	2

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación para el desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del <i>Informe sobre el comercio y el desarrollo</i>	2	2	2	2
3. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	1	1	1
4. Informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
Reuniones de:				
5. La Asamblea General (Segunda Comisión) y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	4	4	4
6. La Junta de Comercio y Desarrollo (período de sesiones anual y reuniones ejecutivas)	3	3	3	3
7. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
8. La Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	3	3	3
9. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	6	6	6
10. La Conferencia sobre Gestión de la Deuda	–	1	–	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
11. Aumento de la capacidad pública, privada o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
12. Instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	15	15	15
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>145</b>	<b>138</b>	<b>150</b>	<b>142</b>
13. Seminarios y talleres para los encargados de formular políticas, entre otros sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; sobre los préstamos y empréstitos soberanos; y sobre globalización, comercio y desarrollo	28	23	28	22
14. Seminarios sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos debates especiales de expertos sobre la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión	7	5	7	5
15. Actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	110	110	115	115
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
16. <i>Informe sobre el comercio y el desarrollo</i>	1	1	1	1
17. Estudios sobre la deuda externa, la movilización de recursos, los flujos financieros ilícitos y sus actividades subyacentes, la cooperación Sur-Sur, la integración regional y el desarrollo económico palestino	7	5	7	5
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>7</b>
18. Sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	5	4	5	4
19. Documentación y <i>software</i> del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	3	3	4	3

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas, en particular sobre la movilización de recursos internos, la transformación estructural, la política de crecimiento (Grupo de los 20), la renegociación de la deuda en el Club de París, la inestabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; e indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, la financiación para el desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; y boletines y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, e Instituto Virtual.

**Subprograma 2  
Inversión y empresa**

**Objetivo**

- 12.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

**Estrategia**

- 12.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo a los Estados miembros con investigaciones, análisis de políticas y asistencia técnica con miras a que elaboren y apliquen políticas para aumentar la movilización de fondos públicos y privados y reforzar la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible;
  - b) Supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales en la inversión internacional y preparará la edición anual del *Informe sobre las inversiones en el mundo*, así como otras publicaciones analíticas en materia de inversión internacional para el desarrollo;
  - c) Examinará las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo de políticas sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión, y apoyará y preparará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente;
  - d) Proporcionará a los Gobiernos asesoramiento sobre políticas relacionadas con la promoción de la inversión, la facilitación de la actividad empresarial y la financiación innovadora para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales, así como relacionadas con los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo;
  - e) Contribuirá a mejorar la competitividad internacional de las empresas de los Estados miembros prestándoles asesoramiento sobre políticas destinadas a estimular el desarrollo empresarial, en particular mediante la movilización de iniciativas mundiales de financiación e inversión en microempresas y pequeñas y medianas empresas para apoyar su transformación en favor del

desarrollo sostenible, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y presentación de informes sobre sostenibilidad;

- f) Fomentará el diálogo y el intercambio de mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos de creación de consenso y el Foro Mundial de Inversiones;
- g) Proporcionará una evaluación de los efectos en cascada ocasionados por el conflicto armado en Ucrania, la pandemia de COVID-19, el cambio climático y los aumentos del costo de la vida en la inversión, las cadenas globales de valor y el desarrollo empresarial, así como asesoramiento sobre políticas, marcos y herramientas para la recuperación;
- h) Mediante la labor mencionada, ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16 y 17.

12.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor capacidad de los países en desarrollo para subsanar las deficiencias de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, en particular en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;
- b) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversión que promueven el desarrollo, en particular las relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión del desarrollo;
- c) Mayor capacidad de los Estados miembros para recopilar, analizar y comunicar datos sobre la inversión extranjera directa y las empresas multinacionales, y para formular políticas de inversión orientadas al desarrollo;
- d) Aprovechamiento y canalización de recursos adicionales hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo y respuesta a las preocupaciones suscitadas por las entidades que utilizan los ODS para promocionar su contribución positiva a algunos de ellos sin hacer una contribución sustancial al desarrollo sostenible, en particular a la consecución de los ODS, o que repercuten negativamente en otros, esto es, lo que se conoce como un “lavado de imagen con los ODS”;
- e) Mejor comprensión por los Estados miembros y otras partes interesadas en el desarrollo de las cuestiones de desarrollo empresarial y capacidad para impulsar la capacidad productiva, por ejemplo mediante la prestación de asistencia para atraer capital de inversión, establecer vínculos comerciales con empresas multinacionales y participar en las cadenas regionales y globales y regionales de valor;
- f) Mayor conocimiento por parte de los Estados miembros de las políticas, las innovaciones y las herramientas destinadas a fortalecer e impulsar la inversión para el desarrollo sostenible;
- g) Mitigación del efecto de la pandemia de COVID-19 en la capacidad de los Estados miembros para atraer inversiones para el desarrollo y beneficiarse de ellas y fomento de la recuperación del sector privado.

## **Ejecución del programa en 2022**

### **Fortalecimiento de la presentación de informes sobre sostenibilidad para favorecer la inversión responsable y sostenible**

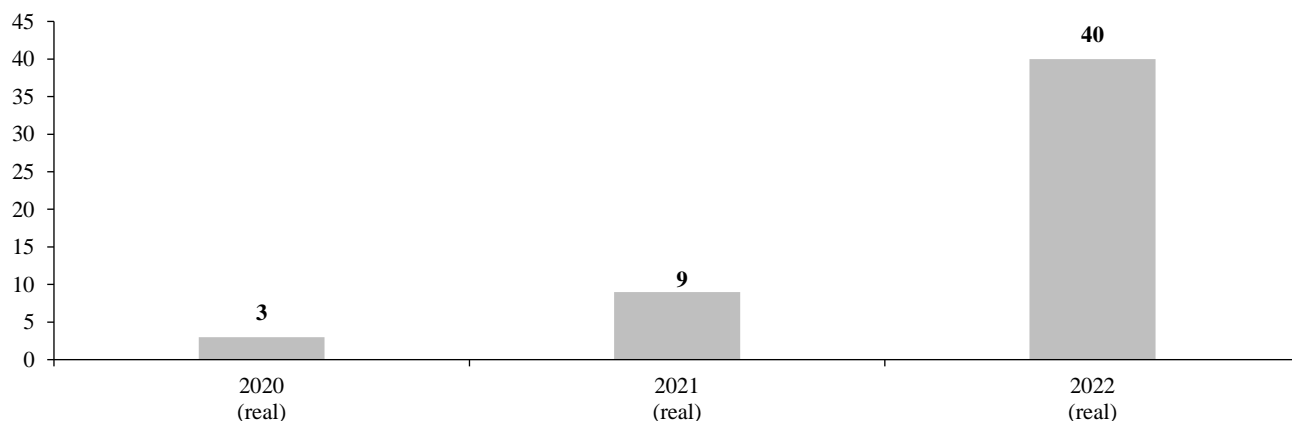
12.38 El sector privado desempeña un papel fundamental en la implementación de la Agenda 2030 y es necesario poder evaluar esos esfuerzos de manera sistemática mediante la divulgación de información sobre sostenibilidad de calidad, comparable y fiable. El subprograma ayuda a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, a aplicar plenamente los requisitos internacionales en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad para poder promover la

financiación sostenible y atraer la inversión. Además, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, que presenta informes a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD, tiene el compromiso de trabajar con los Estados miembros para fortalecer la presentación de informes sobre sostenibilidad. Con ese fin, el subprograma forjó alianzas regionales en África y en América Latina a fin de garantizar un apoyo duradero a los países y establecer un canal de comunicación entre homólogos para compartir experiencias y buenas prácticas, ayudar a los Estados miembros a formular estrategias y políticas nacionales encaminadas a fortalecer la infraestructura nacional de presentación de informes sobre sostenibilidad de calidad y facilitar la medición de las aportaciones del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esas alianzas reunieron a partes interesadas de la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad, como entidades públicas, reguladores, instancias nacionales de normalización de la presentación de información financiera, organizaciones profesionales de contabilidad y auditoría, bolsas de valores y el mundo académico. Los países compartieron herramientas, experiencias y mejores prácticas y debatieron sobre las últimas tendencias y los conocimientos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad, lo que facilitó la coherencia y la armonización en todas las regiones.

12.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II

**Medida de la ejecución: número de Estados miembros que mejoran su infraestructura nacional de presentación de informes sobre sostenibilidad (acumulado)**



**Resultados previstos para 2024**

**Resultado 1: inversión y desarrollo empresarial para la recuperación y la resiliencia**

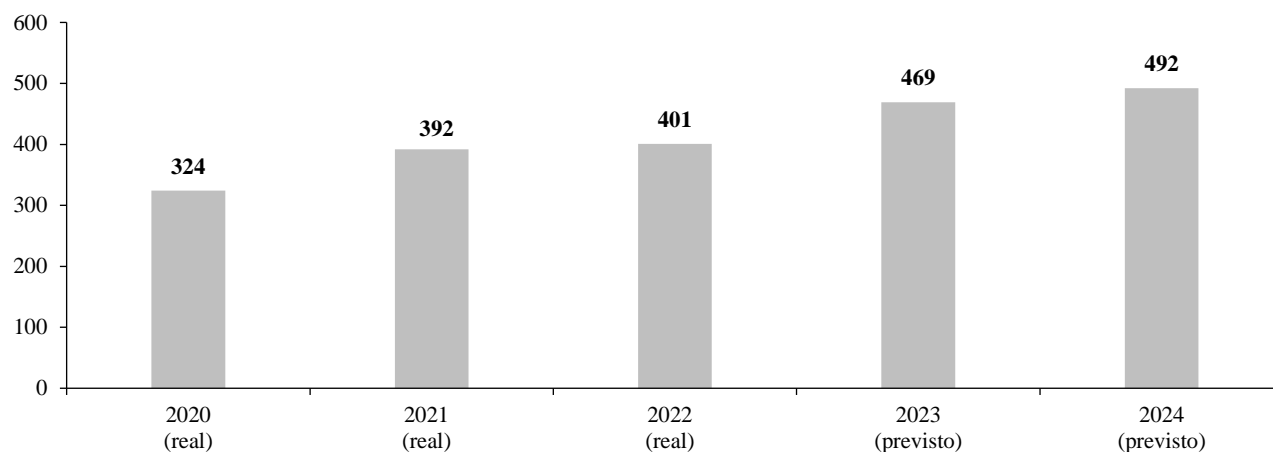
**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

12.40 La labor del subprograma contribuyó a que 401 partes interesadas integraran en sus actividades las herramientas de la UNCTAD relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible, con lo que se superó la meta prevista de 392 partes interesadas.

12.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.III).

Figura 12.III

**Medida de la ejecución: número de partes interesadas que integran en sus actividades las herramientas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible elaboradas por el subprograma (acumulado)**



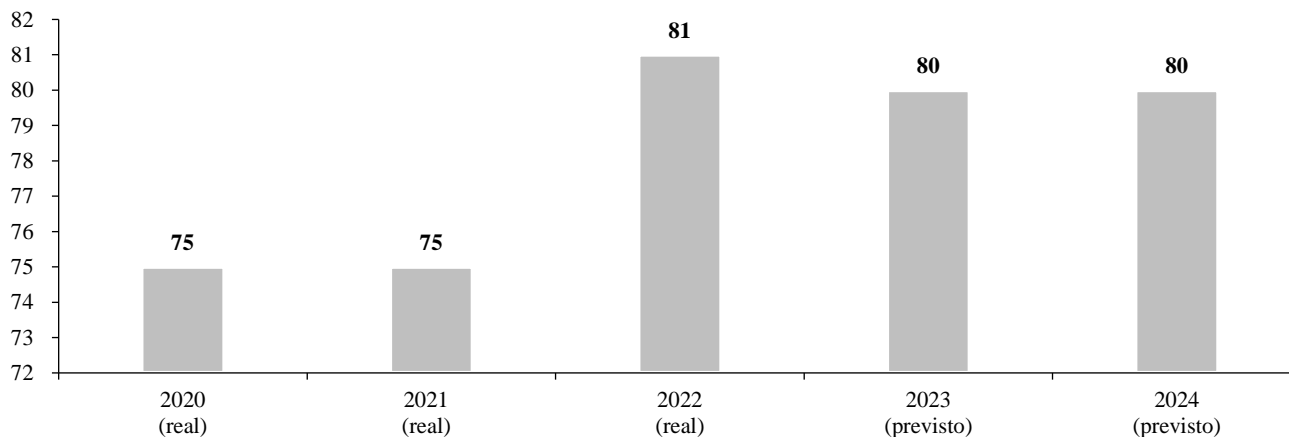
**Resultado 2: reactivación de las políticas de inversión en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible de los Estados miembros**

**Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

- 12.42 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros aplicaran el 81 % de las recomendaciones del marco de políticas de inversión de la UNCTAD en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible (incluidas las relativas a las políticas de inversión nacionales e internacionales y las políticas de desarrollo empresarial surgidas del proyecto de choque para microempresas y pequeñas y medianas empresas), con lo que se superó la meta prevista del 80 %.
- 12.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV).

Figura 12.IV

**Medida de la ejecución: porcentaje de beneficiarios que han aplicado las recomendaciones del marco de políticas de inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible (acumulado)**



**Resultado 3: estrategias y herramientas de financiación de la inversión para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

12.44 La mitigación del cambio climático y la adaptación a él siguen presentando un déficit de financiación considerable. Las inversiones en adaptación al cambio climático siguen a la zaga de las medidas de mitigación, y los sectores de la energía y la electricidad renovables y de bajas emisiones representan por sí solos el 60 % de las medidas de inversión en cambio climático adoptadas en todo el mundo en el último decenio. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de la inversión sigue siendo insuficiente para cubrir el déficit de financiación y está desigualmente distribuido entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El subprograma ha estado ayudando a los Estados miembros a determinar cuáles son las mejores prácticas en materia de políticas de inversión para mitigar el cambio climático y adaptarse a él, y hace un seguimiento de los progresos conexos.

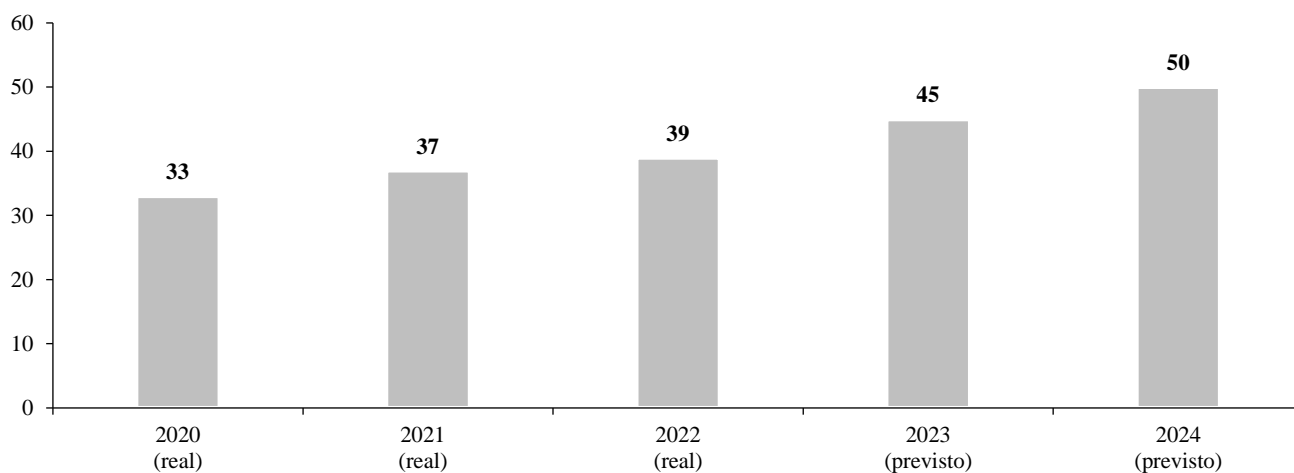
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

12.45 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las estrategias específicas para atraer la inversión a sectores distintos del de la energía y la electricidad renovables son igual de importantes, y que es necesario formular estrategias de financiación destinadas a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, en particular en los países en desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará y promoverá nuevas estrategias y herramientas, como marcos de políticas propicios, alianzas público-privadas, carteras de proyectos financiables y con impacto e iniciativas para reducir el riesgo de la inversión extranjera directa en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

12.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

Figura 12.V

**Medida de la ejecución: número de Estados miembros que adoptan las estrategias y herramientas de financiación de la inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030 (acumulado)**



**Entregables**

12.47 En el cuadro 12.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.



Cuadro 12.6

**Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)				
Informes de:	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
1. El Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	1	2	1	2
2. La Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	2	1	1
3. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	6	4	4
4. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	4	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>42</b>	<b>22</b>
Reuniones de:				
5. La Junta de Comercio y Desarrollo	2	4	2	2
6. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	3	2	2
7. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	14	14	12	12
8. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	6	6	6
9. El Foro Mundial de Inversiones	–	–	20	–
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)				
	<b>60</b>	<b>78</b>	<b>68</b>	<b>72</b>
10. Sobre análisis de cuestiones de inversión regionales	3	4	3	3
11. Sobre análisis de la política de inversión	8	8	8	8
12. Sobre las opciones de política en la inversión para el desarrollo	–	–	5	5
13. Sobre las zonas económicas especiales, incluido el piloto de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
14. Sobre los acuerdos internacionales de inversión	8	8	10	10
15. Sobre la promoción y facilitación de la inversión, incluido el fortalecimiento de los organismos de promoción de inversiones	3	3	3	3
16. Sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	1	1	1
17. Sobre guías de inversión	2	4	3	3
18. Sobre iniciativas de facilitación de la actividad empresarial	10	12	10	10
19. Sobre iniciativas de desarrollo empresarial, incluidos la financiación y los vínculos comerciales de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas	3	4	3	3
20. Sobre el Programa de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial (Empretec)	6	18	6	10
21. Sobre contabilidad y presentación de informes	3	4	3	3
22. Sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	5	6	5	5
23. Sobre inversionistas institucionales	2	1	2	2

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
24. Sobre empresas familiares	2	1	2	2
25. Sobre inversión responsable	2	2	2	2
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>107</b>	<b>308</b>	<b>136</b>	<b>200</b>
26. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i>	6	14	12	12
27. Actividades de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales de inversión, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	4	4	4	5
28. Actividades de capacitación sobre el análisis de la política de inversión, el seguimiento y la mejora de la facilitación de la inversión (nacionales)	14	17	14	14
29. Actividades de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	5	5	6
30. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión para el desarrollo, incluidas las preocupaciones por el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen con los ODS” <sup>a</sup>	3	3	3	3
31. Actividades de capacitación sobre la promoción y facilitación de la inversión para encargados de formular políticas, funcionarios de promoción de la inversión y diplomáticos	10	45	10	30
32. Actividades de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	22	15	15
33. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	6	4	4
34. Talleres de capacitación sobre la propiedad intelectual para el desarrollo	10	10	10	10
35. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial	16	79	15	46
36. Seminarios de capacitación sobre contabilidad y presentación de informes sobre sostenibilidad	6	19	12	12
37. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable	4	68	20	30
38. Debates especiales de expertos sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	6	11	6	6
39. Seminarios sobre inversionistas institucionales y desarrollo sostenible	2	3	3	4
40. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	2	2	3	3
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>19</b>
41. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> y su panorama general	2	2	2	2
42. Sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluidos la publicación <i>Transnational Corporations Journal</i> , las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y estudios sobre la inversión responsable y sostenible	7	7	8	6
43. Sobre políticas de inversión para el desarrollo, como los Análisis de la Política de Inversión y los estudios sobre las opciones de política en materia de inversión para el desarrollo	9	10	6	5
44. Sobre la promoción y facilitación de la inversión y, en concreto, de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	3	2	2
45. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	2	4	2	2
46. Sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	2	2	2
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>17</b>
47. <i>Global Investment Trends Monitor</i> (serie), que incluye el <i>Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor</i>	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
48. <i>Global Investment Policy Monitor</i> (serie)	3	3	3	3
49. Guías de inversión	2	2	2	2
50. Sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	4	2	2
51. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	5	2	3
52. Sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	–	1	1
53. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	1	2	1	2
54. Sobre la mesa redonda de embajadores	1	–	–	–

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; asesoramiento sobre estadísticas e inversión internacional, incluida la inversión responsable; asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten sobre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre la promoción y facilitación de la inversión, los derechos de propiedad intelectual, el emprendimiento y desarrollo de empresas y la facilitación de la actividad empresarial, centrandó la atención en aquellos que se encuentran en situación más vulnerable, y sobre las normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de inversiones, más de 5.000 zonas económicas especiales y otras partes interesadas en la cadena mundial de inversiones, y unos 50 centros Empretec.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales, acuerdos internacionales de inversión y bases de datos conexas; y bases de datos sobre financiación sostenible e igualdad de género.

**D. Entregables de comunicación**

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, boletines electrónicos de Empretec para más de 2.000 suscriptores, y boletines, folletos y flashes informativos sobre inversión responsable; e informe del Foro Mundial de Inversiones para más de 8.000 destinatarios.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Portal Global Enterprise Registration; Investment Policy Hub; y otras plataformas digitales relacionadas con la inversión y la actividad empresarial para el desarrollo.

<sup>a</sup> Las expresiones “lavado de imagen verde” y “lavado de imagen con los ODS” se refieren a los productos y estrategias que se presentan como sostenibles sin que hagan una contribución sustancial al desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

#### Objetivo

- 12.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos favorezcan las transformaciones en favor de la diversificación económica, la economía sostenible y resiliente y el multilateralismo que se necesitan para crear un mundo más inclusivo, resiliente, sostenible y próspero mediante la participación de todos los Estados miembros.

#### Estrategia

- 12.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Ayudará a los países en desarrollo a fomentar la transformación estructural mediante la diversificación económica;
  - b) Promoverá y respaldará la transformación de los países en desarrollo en economías más sostenibles y resilientes;

- c) Trabajaré para aumentar la participación de los países en desarrollo en los sistemas de comercio multilaterales y regionales, velando por que la participación de los países en desarrollo en el comercio de bienes y servicios sirva de motor del desarrollo inclusivo y sostenible;
- d) Promoveré la adopción, mejora y aplicación de legislación nacional y regional en materia de competencia y protección del consumidor aportando mejores prácticas, directrices y revisiones por pares;
- e) Fortaleceré la capacidad de los encargados de formular las políticas comerciales para adoptar decisiones de política bien fundamentadas mejorando los conocimientos sobre el comercio internacional y las tendencias en política comercial y la regulación comercial, así como su transparencia, y fomentaré la capacidad del sector privado para lidiar con las políticas y los requisitos del mercado;
- f) Fomentaré la incorporación de la igualdad de género en las políticas comerciales, fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse en mayor medida de las oportunidades derivadas del comercio internacional;
- g) Contribuiré a las investigaciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo en el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y las publicaciones *Perfiles arancelarios en el mundo* y *World Economic Situation and Prospects* (Situación y perspectivas de la economía mundial);
- h) Supervisaré las tendencias y políticas comerciales del momento, incluida la recuperación de la pandemia de COVID-19, y sus repercusiones en la competencia, la protección del consumidor y la economía creativa, y presentará informes al respecto, con miras a ofrecer a los Estados miembros recomendaciones en materia de políticas;
- i) Examinaré los efectos del cambio climático en el comercio de los países en desarrollo, y la manera en que la sostenibilidad ambiental puede promover el comercio mundial y el desarrollo inclusivo, en particular la manera en que el comercio internacional y la política comercial pueden facilitar la transición energética mundial y promover la competitividad de los países en desarrollo en la producción y el comercio de energías renovables y con bajas emisiones;
- j) Mediante la labor mencionada, ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 17.

12.50 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mitigación de los efectos de la pandemia de COVID-19, el aumento del costo de la vida y la degradación ambiental en curso en la capacidad de los Estados miembros para beneficiarse del comercio internacional y fomentar la recuperación de los sectores comerciales;
- b) Mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar respuestas de política comercial a la amenaza del cambio climático desde la perspectiva del desarrollo;
- c) Mayor capacidad de los Estados miembros para detectar y afrontar las barreras al comercio y los obstáculos a la oferta que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas;
- d) Continuación de la labor sobre los efectos de las medidas no arancelarias en las relaciones comerciales, el acceso a los mercados, las inversiones y el tránsito, así como sus consecuencias para el desarrollo y su impacto en el bienestar de la población de los países afectados, entre otras cosas fortaleciendo su cooperación al respecto con otros asociados pertinentes, así como mediante su participación en las tareas del Equipo de Apoyo Multiinstitucional relacionadas con la base de datos de medidas no arancelarias;
- e) Logro por los Estados miembros de resultados de desarrollo positivos en relación con una mayor integración y actividad comercial;

- f) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar las oportunidades que surjan del comercio de productos básicos y aumento de la cooperación internacional y regional;
- g) Aumento de la adopción, revisión y aplicación efectiva por los Estados miembros de legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor;
- h) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente sostenibles, y aumento de su capacidad para evaluar el potencial económico de los sectores basados en los océanos y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio;
- i) Creación por los Estados miembros de un entorno propicio para la promoción de los servicios y la economía creativa a fin de dar el salto a sectores nuevos de alto crecimiento de la economía mundial;
- j) Estados miembros bien informados sobre las tendencias recientes del comercio con publicaciones periódicas como el documento “Global trade update” (Actualización del comercio mundial) y las relacionadas con el comercio internacional y la política comercial, así como con temas de investigación pertinentes, como el desarrollo de la cadena global de valor.

## Ejecución del programa en 2022

### Mejora de la integración de los países en desarrollo sin litoral que dependen de los productos básicos en las cadenas regionales y globales de valor

- 12.51 La integración en las zonas comerciales regionales y el uso activo de políticas comerciales por las autoridades de los países en desarrollo sin litoral son herramientas que podrían ayudar a reducir el efecto negativo de la geografía en esos países. El subprograma ha llevado a cabo una serie de actividades para mejorar las cadenas de valor agrícolas de los países beneficiarios, a saber, las de la carne en Mongolia, el maíz en la República Democrática Popular Lao, el café tostado en Etiopía y los frutos secos en Uzbekistán. En todos los casos, se trata de productos agrícolas que tienen vínculos establecidos o potenciales con las cadenas regionales y globales de valor susceptibles de promoción. En el contexto de esa labor, el subprograma llevó a cabo análisis y estudios específicos de los mercados exteriores, facilitó la celebración de debates sobre las normas de calidad comercial aplicables en los distintos mercados exteriores y las implicaciones en materia de políticas con las partes interesadas, y ejecutó actividades de apoyo y creación de capacidad.
- 12.52 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.7).

Cuadro 12.7

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Cuatro países en desarrollo sin litoral (Etiopía, Mongolia, República Democrática Popular Lao y Uzbekistán) determinaron qué sectores agrícolas eran pertinentes para un análisis de la cadena de valor	Etiopía, Mongolia, la República Democrática Popular Lao y Uzbekistán aumentaron su capacidad de recopilar sistemáticamente datos para hacer análisis cuantitativos y cualitativos basados en encuestas nacionales sobre las cadenas de valor agrícolas para exportación	La República Democrática Popular Lao integró las recomendaciones sobre la cadena de valor del maíz en su estrategia de desarrollo agrícola y Mongolia adoptó una hoja de ruta para la carne con miras a aumentar el porcentaje de productos cárnicos de mayor calidad en sus exportaciones tradicionales para impulsar las exportaciones con valor agregado

## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: derribar las barreras al comercio: normativa transparente y racionalizada para el desarrollo sostenible

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.53 La labor del subprograma contribuyó a que se hiciera un uso mayor de la información sobre medidas no arancelarias publicada en los portales comerciales, entre otros la recién estrenada herramienta de difusión “TRAINS Online”, que alcanzó un total de 23.784 usuarios registrados, con lo que se superó la meta prevista de que se hiciera un uso mayor de esa información y se registraran al menos 2.000 usuarios adicionales (16.500 en total).
- 12.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.8).

Cuadro 12.8

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 13.000 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 17.530 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 23.784 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de al menos 22.000 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de al menos 26.000 usuarios registrados

### Resultado 2: integración de la dimensión del cambio climático en la aplicación del acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel nacional

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.55 La labor del subprograma contribuyó a poner a disposición de los Estados miembros análisis detallados de la cadena de valor, y a que diez países africanos seleccionaran para su desarrollo cadenas de valor intrarregionales y continentales sostenibles y competitivas, con lo que se superó la meta prevista de poner a disposición de los Estados miembros análisis detallados de la cadena de valor.
- 12.56 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.9).

Cuadro 12.9

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Doce países africanos recibieron apoyo del subprograma para aplicar el anexo de la Zona de Libre Comercio	El subprograma identificó varias oportunidades en el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Se pusieron a disposición de los Estados miembros análisis detallados de la cadena de valor y diez países africanos	Diez países africanos elaboran estrategias sostenibles de aplicación de la Zona de Libre Comercio	Diez países africanos aprueban planes de desarrollo de cadenas de valor sostenibles en el marco de sus estrategias de

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Continental Africana relativo a las barreras no arancelarias, y para aumentar la transparencia normativa	y los protocolos de aplicación pertinentes que pueden añadir la perspectiva de la sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Continental Africana e impulsar el biocomercio, y presentó a los países africanos opciones sobre cómo pueden mejorar la resiliencia de su comercio al cambio climático mediante la diversificación económica y medidas de adaptación	seleccionaron sectores prioritarios para el desarrollo de cadenas de valor intrarregionales y continentales sostenibles y competitivas	Continental Africana y de al menos dos cadenas regionales de valor sostenibles mediante la colaboración con otros países de sus respectivas regiones	aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

**Resultado 3: mejora de la formulación de políticas para facilitar la diversificación económica mediante el fortalecimiento de la capacidad en materia de datos sobre el comercio de servicios**

**Proyecto de plan del programa para 2024**

12.57 En 2020, los servicios representaron el 68 % de la producción mundial y el 62 % de todo el empleo<sup>1</sup>. Cabe destacar que los servicios agregan valor a otros sectores económicos, fomentan el empleo y facilitan el comercio en la industria manufacturera y la agricultura. Sin embargo, resulta difícil determinar y abordar las necesidades relacionadas con los servicios de la economía nacional y traducirlas en políticas, así como aprovechar la liberalización del comercio de servicios tanto en los mercados nacionales como en los exteriores. El subprograma ha ayudado a los Estados miembros a afrontar esas dificultades y fortalecer su capacidad de suministro y exportación mediante la formulación de políticas con base empírica, en particular con estudios orientados a la formulación de políticas y exámenes de las políticas en materia de servicios, así como la facilitación de diálogos mundiales en el marco de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo y el Foro Mundial de Servicios.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

12.58 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de reforzar la coordinación y el desarrollo de la capacidad para subsanar las deficiencias en la recopilación y el uso de datos, habida cuenta de la repercusión de esas deficiencias en la formulación de políticas en todos los sectores del comercio de servicios, en particular en los países en desarrollo. Al aplicar la enseñanza, y aprovechando la creación de un grupo de trabajo sobre datos del comercio de servicios y de las políticas de desarrollo, el subprograma determinará las deficiencias en materia de datos y fortalecerá los mecanismos para el intercambio de información sobre herramientas y recursos. Además, el subprograma se centrará

<sup>1</sup> UNCTAD, “Output and income”, base de datos UNCTADstat. Puede consultarse en <https://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx>; y OIT, conjunto de datos “Ocupación según sexo y actividad económica”, estimaciones modeladas por la OIT, base de datos ILOSTAT. Puede consultarse en <https://ilostat.ilo.org/es/>.

en fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas sobre el comercio de servicios para mejorar los marcos regulatorios e institucionales y, en particular, para fortalecer su capacidad de recopilación y uso de datos en apoyo de la formulación de políticas, incluidos datos desglosados.

12.59 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.10).

Cuadro 12.10  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los encargados de formular políticas de la región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) han fortalecido su capacidad para formular políticas nacionales sobre el comercio de servicios en los ámbitos del turismo y los servicios energéticos, entre otros	Los encargados de formular políticas de Marruecos y el Paraguay han fortalecido su capacidad para formular políticas nacionales sobre el comercio de servicios en los ámbitos del transporte y los servicios de logística, entre otros	Los Estados miembros se benefician de la creación de un grupo de trabajo de composición abierta y duración determinada sobre datos del comercio de servicios y de las políticas de desarrollo	Al menos otros dos países aprueban, revisan o aplican políticas relacionadas con el comercio de servicios sobre la base de una recopilación y un uso mejores de los datos	Al menos otros tres países aprueban, revisan o aplican políticas relacionadas con el comercio de servicios sobre la base de una recopilación y un uso mejores de los datos

### Entregables

12.60 En el cuadro 12.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.11  
Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	1	1	2	1
2. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	3	3
3. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y las reuniones de expertos conexas	7	7	4	6
4. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	9	10	9



**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
5. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
6. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
7. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	5	2	2
8. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	16	16	16	16
9. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
10. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
11. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	1	2	1	1
12. Sobre la asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a la OMC, sobre los sistemas generalizado y mundial de preferencias comerciales, sobre negociaciones comerciales regionales, multilaterales y de servicios, sobre el fortalecimiento de la economía creativa, y sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial	6	6	6	6
13. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	4	4	4	4
14. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	4	5	4	4
15. Sobre recogida, seguimiento, presentación de informes y difusión de datos relativos a las medidas no arancelarias, sobre la formulación de políticas comerciales orientadas al desarrollo y sobre normas de sostenibilidad	2	4	2	3
16. Sobre la asistencia a los países que dependen de los productos básicos para aumentar la diversificación y el valor agregado	3	2	3	2
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>108</b>	<b>211</b>	<b>118</b>	<b>156</b>
17. Sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, y las normas de sostenibilidad	15	37	17	27
18. Sobre los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales y la economía creativa	25	53	27	39
19. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	10	10	12	12
20. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	25	39	27	29
21. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	20	37	22	27
22. Sobre el apoyo a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para que formulen estrategias y políticas y aprovechen los beneficios del desarrollo, y para que respondan a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	5	19	5	14
23. Sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	1	1	1
24. Sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	2	7	2	2
25. Debates especiales de expertos sobre el papel del derecho y la política de competencia y sobre la legislación y la política de protección del consumidor	1	4	1	1

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
26. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	4	4	4
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>35</b>	<b>26</b>
27. Sobre comercio y medio ambiente	6	12	6	4
28. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	4	6	3	3
29. Sobre comercio, servicios, el sistema de comercio internacional y la economía creativa	8	4	6	4
30. Sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	9	8	9	8
31. Sobre comercio, eficiencia de los mercados y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor	6	6	6	4
32. Sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y valor agregado	3	6	5	3
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
33. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	1	2	2	2
34. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	3	3	3
35. <i>Manual sobre protección del consumidor</i>	1	1	1	1
36. Ley modelo sobre competencia	1	1	1	1
37. Sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	1	1	1	1
38. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el ITC, <i>Perfiles arancelarios en el mundo</i>	1	1	1	1
39. Aspectos relacionados con el comercio del <i>Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	1	1	1	1
40. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	1	1	–	1
41. Sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	2	2	2	2

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Asesoramiento sobre la adopción de decisiones relacionadas con el comercio a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur; asesoramiento sobre la integración en la economía mundial y la participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales; asesoramiento sobre la integración de los asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios; consultas sobre la cooperación y las alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; asesoramiento sobre el comercio y la perspectiva de género; asesoramiento sobre el desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor; y consultas sobre cuestiones de comercio y medio ambiente y el potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial; cursos de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias para unas 300 personas y sobre la negociación de acuerdos comerciales regionales para el comercio en tiempos de crisis y pandemia; y un módulo didáctico sobre comercio y perspectiva de género.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y perspectiva de género; evento sobre comercio ilícito para más de 100 personas; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre comercio y perspectiva de género y sobre estudios en materia de productos básicos, aplicación y proyectos; y folletos y fichas informativas relacionados con la labor del subprograma.

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Comunicados de prensa y artículos de opinión.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de diferencias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el ITC sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores relacionados con el comercio; y versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia.

## Subprograma 4 Tecnología y logística

### Objetivo

- 12.61 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

### Estrategia

- 12.62 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Determinará y difundirá opciones de política, buenas prácticas y lecciones aprendidas en las esferas de la tecnología y la logística a fin de acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y promover un desarrollo sostenible y resiliente;
  - Facilitará investigaciones y análisis y recomendaciones sobre políticas para obtener valor de la economía digital y generar resultados más inclusivos, entre otras cosas en su publicación insignia, el *Informe sobre la economía digital*, y prestará apoyo a los países en desarrollo para la medición del comercio electrónico y la economía digital;
  - Velará por que se determinen los intereses de los países en desarrollo y se integren en los diálogos internacionales sobre políticas relativos al comercio electrónico y la economía digital, en particular por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Semana del Comercio Electrónico anual;
  - Prestará asistencia a los países en desarrollo para que evalúen sistemáticamente su situación y su grado de preparación para participar e integrarse en la economía digital, mediante las evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico y apoyo a la implementación, estrategias de comercio electrónico y planes de acción, así como respaldando la mejora de los marcos jurídicos y promoviendo la participación de las mujeres en el comercio electrónico y la economía digital;
  - Velará por que los debates internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación incorporen las perspectivas y prioridades de los países en desarrollo por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, entre otros;
  - Fundamentará las políticas y deliberaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, en especial sobre las tecnologías de vanguardia, en investigaciones y análisis, como la publicación insignia *Informe sobre Tecnología e Innovación* y otros informes en que se analicen opciones de política, en particular para el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;
  - Ampliará los conocimientos de los encargados de formular políticas sobre diversos aspectos de las políticas comerciales y las cuestiones interrelacionadas de la financiación, la inversión y la tecnología y el desarrollo sostenible, y fomentará la capacidad de los Estados miembros

en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, entre otras cosas mediante exámenes de las políticas conexas, ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología y aportaciones específicas a la labor del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

- h) Apoyará la aplicación de reformas de facilitación del comercio, en particular el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, y aumentará su apoyo a la formulación y aplicación de marcos jurídicos y regulatorios adecuados que reduzcan los costos de transacción comerciales, además de apoyar las reformas de facilitación del comercio y la automatización a través del Sistema Aduanero Automatizado;
- i) Proporcionará asistencia técnica, datos y recomendaciones sobre políticas y promoverá el intercambio de mejores prácticas sobre la integración de los países en desarrollo en las cadenas de suministro y redes de transporte regionales y mundiales a través de su publicación insignia, el *Informe sobre el transporte marítimo*, y otros productos de investigación, marcos legislativos e iniciativas de creación de capacidad, incluido el programa de Desarrollo de la Capacitación en la Esfera del Comercio Exterior (TrainForTrade) sobre gestión portuaria;
- j) Fomentará el diálogo internacional sobre políticas relacionadas con cuestiones de logística comercial, velando por que los intereses y las dificultades específicas a que se enfrentan los países en desarrollo se aborden en los foros regionales e internacionales pertinentes y, en ese contexto, seguirá ocupándose de las dificultades específicas de logística comercial que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral;
- k) Incorporará la cuestión transversal de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los tres pilares del subprograma, prestando especial atención a la mejora de sus competencias y oportunidades económicas y digitales.

12.63 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor comprensión por los Estados miembros de las opciones de política para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y de otras perturbaciones, en las esferas de la tecnología y la logística comercial;
- b) Mejora de la capacidad y de la formulación a nivel nacional, regional y mundial de políticas sobre comercio electrónico y economía digital para el desarrollo sostenible e inclusivo;
- c) Mejora de la coordinación entre los Gobiernos, junto con los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, para aplicar políticas sobre comercio electrónico y economía digital que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo;
- d) Mayor conocimiento y comprensión de las opciones de política entre los responsables de formularlas y consenso internacional sobre las nuevas dificultades y oportunidades en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible e inclusivo, y mayor capacidad de los encargados de formular políticas para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional;
- e) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;
- f) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en sus estrategias nacionales de desarrollo;
- g) Mayor capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con la logística comercial, incluidas las políticas sobre el transporte marítimo y la gestión de puertos;
- h) Mayor conocimiento y capacidad de los Estados miembros para aplicar las reformas de facilitación del comercio, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;

- i) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y medidas que mejoren la eficiencia de las transacciones comerciales, así como la gestión de las operaciones de transporte, en particular con el programa del Sistema Aduanero Automatizado.

## Ejecución del programa en 2022

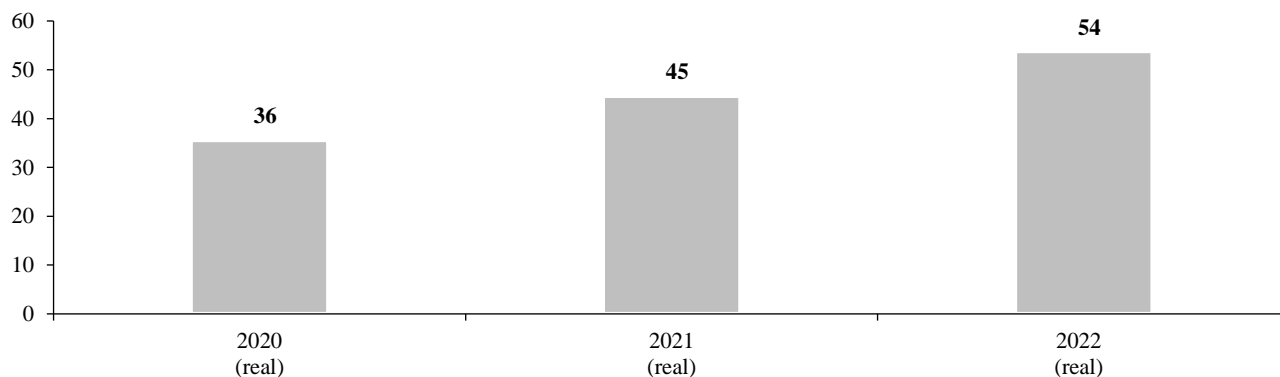
### Mejora de la sostenibilidad de las iniciativas de facilitación del comercio por medio de soluciones digitales

- 12.64 A través de su Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, el subprograma apoya las reformas de facilitación del comercio de los países en desarrollo y su aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC con el fin de simplificar y agilizar los procedimientos del comercio transfronterizo, entre otras cosas mediante la creación de comités nacionales de facilitación del comercio para mejorar la coordinación nacional y supervisar la aplicación de las medidas de facilitación del comercio. En respuesta a las restricciones a los viajes y a las necesidades acuciantes de facilitar la circulación rápida de bienes esenciales debido a la pandemia, el subprograma digitalizó su Programa de Empoderamiento con un curso de aprendizaje electrónico sobre facilitación del comercio, del que se beneficiaron 45 países, y desarrolló la plataforma web “reform tracker”, diseñada para gestionar y seguir de cerca las reformas y facilitar la coordinación entre las partes interesadas de los comités nacionales de facilitación del comercio, que han adoptado 19 países de África, Asia y América Latina y que los capacita para seguir, supervisar y gestionar mejor sus iniciativas de facilitación del comercio. Por último, entre las iniciativas de digitalización del subprograma figuran también los portales de información comercial, que son sitios web que facilitan el acceso de los comerciantes a información sobre la regulación y los procedimientos de los países, lo cual les sirve de ayuda para cumplir los requisitos y formalidades relacionados con el comercio.
- 12.65 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VI).

Figura 12.VI

#### Medida de la ejecución: tasas de cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en los países beneficiarios que adoptaron la plataforma “reform tracker” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

(Porcentaje promedio)



## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: empoderamiento de las empresarias digitales para crear una economía digital más inclusiva

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.66 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 240 empresarias digitales de seis comunidades de eTrade for Women activas que participaron en las actividades de la iniciativa, con lo que se superó la meta prevista de 200 empresarias digitales.
- 12.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.12).

Cuadro 12.12

#### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de 50 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women y creación de tres comunidades nuevas, en Asia Sudoriental, África Oriental y los Balcanes Occidentales	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 240 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women de seis comunidades de eTrade for Women activas	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 300 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women Funcionamiento de al menos cuatro comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 400 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women Funcionamiento de al menos seis comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones

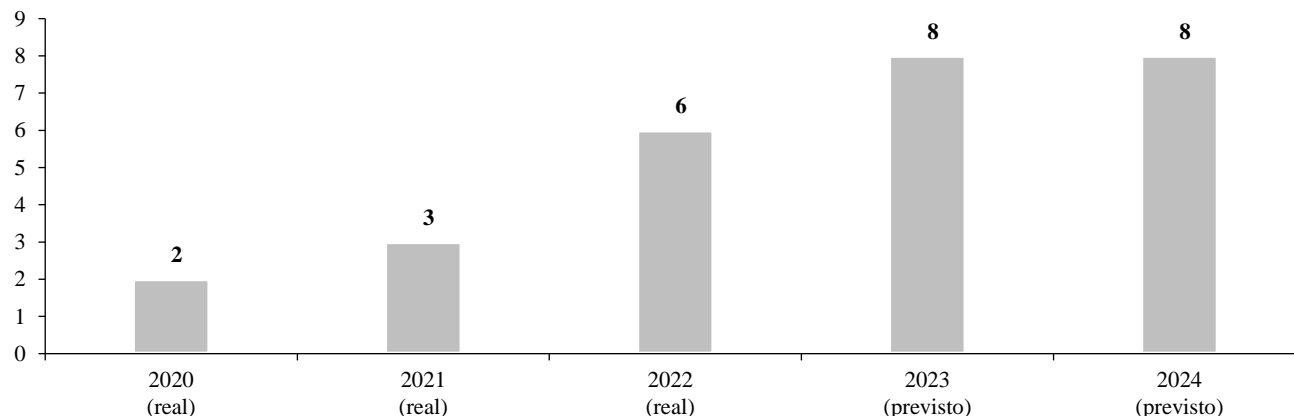
### Resultado 2: simplificación de los procedimientos comerciales gracias a la Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.68 La labor del subprograma contribuyó a que seis organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados se sumaran al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se beneficiaran de él, con lo que se superó la meta prevista.
- 12.69 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VII).

Figura 12.VII

**Medida de la ejecución: número de organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados que se suman al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se benefician de él (acumulado)**



### **Resultado 3: gestión portuaria eficiente y resiliente en los países en desarrollo en pro de su integración en las cadenas regionales y globales de suministro**

#### **Proyecto de plan del programa para 2024**

- 12.70 Habida cuenta de que más del 80 % del volumen del comercio internacional se transporta por barco, los puertos desempeñan un papel crucial en la logística comercial. El Programa de Gestión Portuaria de TrainForTrade ayuda a las comunidades portuarias de los países en desarrollo a prestar servicios de gestión portuaria más eficientes y resilientes a fin de aumentar los intercambios comerciales internacionales y fomentar el desarrollo económico, creando redes portuarias y reuniendo a entidades públicas, privadas e internacionales. La pandemia reveló la necesidad de mejorar la resiliencia de los puertos a las perturbaciones de ese tipo. En respuesta a las necesidades de los Estados miembros, en 2020 el subprograma preparó un curso nuevo sobre la mejora de la resiliencia de los puertos frente a las pandemias, en el marco de su Programa de Gestión Portuaria más amplio. El curso se centra en capacitar a los gestores de las comunidades portuarias en las competencias esenciales para ayudar a proteger a las personas y asegurar los intercambios comerciales vitales durante las pandemias y otras disrupciones más allá de las pandemias. El curso ayudó a los profesionales portuarios a determinar una serie de medidas de política concretas con miras a aplicarlas en sus puertos para asegurar la continuidad de las operaciones durante la pandemia<sup>2</sup>.

#### *Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 12.71 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aunque las medidas prioritarias para fortalecer la resiliencia de los puertos se determinaron en colaboración con los participantes en el curso, no existía ningún mecanismo para hacer un seguimiento de la aplicación real en los puertos beneficiarios y de las mejoras logradas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma llevará a cabo una encuesta con la que se supervisará la adopción de las recomendaciones del curso en materia de políticas, así como otras acciones relacionadas con la resiliencia en las comunidades portuarias de los participantes.
- 12.72 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.13).

<sup>2</sup> Véase UNCTAD, “Nuevas estrategias para los puertos durante la pandemia”, resumen de políticas núm. 93, febrero de 2022.

Cuadro 12.13  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros tienen acceso a un curso nuevo sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los puertos frente a las pandemias	Fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 809 profesionales portuarios procedentes de 96 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones	Fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.000 profesionales portuarios procedentes de 112 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones	Al menos cinco entidades portuarias adoptan medidas de política para fortalecer la resiliencia como resultado del fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.100 profesionales portuarios procedentes de 120 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones	Al menos otras cinco entidades portuarias adoptan medidas de política para fortalecer la resiliencia como resultado del fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.200 profesionales portuarios procedentes de 130 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones

### Entregables

12.73 En el cuadro 12.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.14  
Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>18</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	1	1	2	1
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones	6	6	6	5
3. Notas de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
4. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y las reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	4	2	2	2
5. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	4	4	4
6. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	2	2	2	2
7. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	2	2	2	2



**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>55</b>	<b>47</b>
8. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2	2	3	2
9. Período de sesiones anual y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	16	14	16	16
10. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	3	3	3
11. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
12. Período de sesiones anual de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	7	3	5	3
13. Período de sesiones anual de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	7	7	7
14. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	6	6	6
15. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	4	4	4
16. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	2	2	2
17. Reuniones para la Semana del Comercio Electrónico	–	8	6	1
18. Reuniones del foro mundial de facilitación del comercio y el transporte	–	–	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>26</b>
19. Programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos el comercio electrónico y las estadísticas; y metodología pedagógica	7	7	7	1
20. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre transporte y servicios conexos, incluido el Sistema Aduanero Automatizado	22	22	22	22
21. Transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
22. Programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>404</b>	<b>464</b>	<b>406</b>	<b>398</b>
23. Actividades de formación para formadores: talleres nacionales de TrainForTrade	300	332	300	300
24. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	52	52	52	33
25. Seminario sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
26. Seminario sobre el papel de la tecnología (incluida la tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
27. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital e eTrade for Women	10	12	12	12
28. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	25	51	25	36
29. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	15	15	15
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>13</b>
30. <i>Informe sobre Tecnología e Innovación</i> y su panorama general	1	1	–	1
31. <i>Informe sobre la Economía Digital</i> y su panorama general	–	–	1	–
32. <i>Informe sobre el transporte marítimo</i> y su panorama general	1	1	1	1
33. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	2	3	2	1
34. Estrategias de comercio electrónico	2	3	2	2
35. <i>Science, Technology and Innovation – Current Studies</i> (serie)	2	3	1	1
36. Logística del transporte y el comercio y serie <i>Transport and Trade Facilitation</i>	2	2	2	2
37. Informes temáticos sobre el comercio electrónico y la economía digital, incluidos estadísticas, derecho informático y perspectiva de género	1	5	2	1
38. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade	1	1	1	1
39. Evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico	7	4	5	3
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
40. Informes de políticas sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	5	4	4
41. Informe anual del Sistema Aduanero Automatizado	1	1	1	1
42. <i>Year in Review</i> del programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
43. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (incluidos el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	1	2	2
44. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
45. Notas de antecedentes para el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
46. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
47. Informe del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos	1	1	–	1
48. Nota técnica sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	–	2	1	1

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Semana del Comercio Electrónico; servicios de asesoramiento en la esfera del comercio electrónico y la economía digital; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos; y asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y consultas sobre los aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos).

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, para 200 usuarios al año; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; plataforma en línea de eTrade for All; y estadísticas de economía digital en la base de datos UNCTADstat.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Boletines informativos sobre el Sistema Aduanero Automatizado e eTrade for All para más de 2.000 suscriptores; boletín informativo sobre transporte y facilitación del comercio para más de 5.000 destinatarios; boletín informativo sobre ciencia, tecnología e innovación; y folletos, volantes y kits de información sobre la labor del subprograma.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones destacadas del subprograma y la organización de eventos importantes.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** TrainForTrade; Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Sistema Aduanero Automatizado y sitio web del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok; plataforma eTrade for All; y plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

## Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

### Objetivo

- 12.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural sostenible, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva nacional en los grupos seleccionados.

### Estrategia

- 12.75 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo actividades de investigación y cooperación técnica para diversificar las estructuras productivas, de exportación y de financiación de los países mencionados, entre otras cosas mediante contribuciones a los informes del Secretario General a la Asamblea General y a los informes sobre la aplicación y el seguimiento de las agendas y los programas de acción pertinentes;
  - b) Ejecutará programas de cooperación técnica para promover la transformación económica estructural sostenible mediante la creación de capacidad productiva, la diversificación y el apoyo con miras a tratar de corregir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia;
  - c) Promoverá el consenso de la comunidad internacional para el desarrollo respecto de las medidas de política que mejor abordan los problemas de desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevos enfoques y metodologías, la celebración de talleres de capacitación y desarrollo de la capacidad, y una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo;

- d) Intensificará los esfuerzos de prestación de apoyo y creación de capacidad en materia de política nacional dirigidos a los grupos destinatarios sobre la base de sus investigaciones y análisis innovadores, su desarrollo de herramientas analíticas y su apoyo técnico;
- e) Aumentará la disponibilidad de opciones estratégicas de base empírica y fundamentadas en políticas encaminadas a mejorar las capacidades productivas nacionales y la transformación económica estructural para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, y facilitará su aplicación mediante el desarrollo de la cooperación técnica y el apoyo programático impulsados por la demanda en las esferas de especialización del subprograma;
- f) Prestará apoyo a los países menos adelantados en proceso de graduación o recientemente graduados de la categoría de países menos adelantados, para asegurar una graduación con impulso y una transición fluida a su nueva condición;
- g) Ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de las capacidades productivas y la transformación económica estructural, la integración comercial regional, las normas de origen, la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad, la mejora del acceso a los mercados y el uso de preferencias, y la adición de valor en productos estratégicos e indicaciones geográficas;
- h) Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 y de futuras perturbaciones en las economías de los países destinatarios con su labor de investigación y cooperación técnica, con el fin de facilitar la formulación y aplicación de políticas específicas fundamentadas en datos para fortalecer la resiliencia;
- i) Ayudará a los países africanos a afrontar sus preocupaciones y necesidades especiales, incluidas las que se articulan en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en la Agenda 2063: El África que Queremos;
- j) Apoyará la aplicación por la UNCTAD del memorando de entendimiento suscrito con la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, sobre todo con investigaciones, cooperación técnica y asesoramiento específico en materia de políticas en las zonas seleccionadas;
- k) Ultimaré los perfiles de vulnerabilidad encomendados por la Asamblea General de la UNCTAD relativos a los países menos adelantados que reúnen las condiciones necesarias para graduarse;
- l) Facilitará capacitación, actividades de creación de capacidad e investigaciones específicas sobre el acceso a los mercados, las preferencias comerciales y las normas de origen con miras a ayudar al grupo de países menos adelantados de la OMC a establecer y negociar una posición común de cara a las reuniones de los comités pertinentes de la OMC;
- m) Mediante la labor mencionada, ayudará a los Estados miembros, en particular a los países menos adelantados y a otros grupos de países en situaciones especiales, a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17.

12.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor comprensión del papel de las capacidades productivas en el fomento de la transformación estructural para el crecimiento y el desarrollo inclusivos en los países beneficiarios;
- b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo y hacer su seguimiento, incluida la capacidad para tener en cuenta las perturbaciones actuales y futuras, reducir la exposición a las perturbaciones externas y aumentar la resiliencia;
- c) Mayor capacidad para formular y aplicar políticas de desarrollo en los países con necesidades específicas para lograr estrategias de cooperación técnica más eficaces;
- d) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar la Zona de Libre Comercio Continental Africana;

- e) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para participar en foros multilaterales dedicados a la mejora del comercio mediante normas de origen transparentes, previsibles y sencillas;
- f) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y programas destinados a profundizar los mercados nacionales y regionales y acelerar la industrialización y la transformación socioeconómica.

## Ejecución del programa en 2022

### Mejora de la comprensión de los países menos adelantados de las preferencias de acceso al mercado y las normas de origen

- 12.77 La labor del subprograma se centró en aumentar el valor agregado y mejorar las oportunidades de acceso al mercado de los países menos adelantados mediante el desarrollo de herramientas innovadoras para seguir de cerca y medir las tasas de utilización de las preferencias comerciales, las normas de origen y las listas arancelarias conexas, en particular en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. A ese respecto, la UNCTAD ha desarrollado dos bases de datos públicas y de fácil manejo para proporcionar datos detallados (datos específicos de cada producto integrados por hasta seis dígitos con arreglo al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías) sobre estadísticas comerciales interrelacionadas, ofertas arancelarias y normas de origen en el marco de la Zona<sup>3</sup>, así como sobre las tasas de utilización por producto de los países de la Cuadrilateral (Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Unión Europea) en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias<sup>4</sup>. A petición de la Comisión de la Unión Africana, se prestó a los Estados miembros amplia asistencia técnica en la negociación y redacción de las normas de origen de la Zona. Se impartió capacitación y se facilitaron estudios sobre el acceso a los mercados, las preferencias comerciales y las normas de origen en apoyo de las negociaciones del grupo de los países menos adelantados en la OMC.
- 12.78 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.15).

Cuadro 12.15  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Los países menos adelantados tienen acceso a material de referencia y manuales sobre las normas de origen y el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes	<p>Aumenta la capacidad de los representantes de los países menos adelantados para comprender los conceptos y las consecuencias de las normas de origen en su potencial comercial gracias a los cursos de la UNCTAD</p> <p>Los representantes de los Estados miembros están preparados para determinar sus prioridades comerciales y articularlas en los foros multilaterales de negociación</p>	Los encargados de formular políticas, los investigadores y los encargados de las negociaciones comerciales de los países menos adelantados, así como el público en general, tienen acceso a datos detallados sobre estadísticas comerciales interrelacionadas, ofertas arancelarias y normas de origen en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como sobre las tasas de utilización de cada producto en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, necesarios para

<sup>3</sup> Véase <https://gsp.unctad.org>.

<sup>4</sup> Véase <https://afcfta.unctad.org>.

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
		fundamentar la formulación de políticas nacionales con base empírica

## Resultados previstos para 2024

### Resultado 1: mayor participación de los países africanos en las cadenas regionales y globales de valor

#### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.79 La labor del subprograma contribuyó a un aumento medio anual estimado del 7 % en las exportaciones entre los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) en 2019 y 2021<sup>5</sup>, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.16).

Cuadro 12.16  
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Sensibilización entre los países beneficiarios, a través del grupo de trabajo interministerial creado, sobre las ventajas derivadas de aplicar el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC	Evaluación de la red aduanera regional para el comercio de tránsito (SIGMAT) en Burkina Faso y el Níger y evaluación del desempeño transfronterizo del puesto fronterizo de Malanville (entre Benin y el Níger), y actividades relacionadas con la hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal en la región respaldadas por el subprograma	Aumento estimado de las exportaciones bilaterales entre los tres países beneficiarios	Mejora de la gestión de un puesto fronterizo conjunto entre los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) y mejor comprensión de las reformas nacionales necesarias para aplicar el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDEAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC	Sobre la base de la experiencia y las enseñanzas extraídas en los países beneficiarios, al menos otros tres países africanos revisan sus políticas industriales y sus estrategias de competitividad para diversificar o mejorar sus patrones de fabricación y suministro

<sup>5</sup> Los datos sobre las exportaciones entre los tres países beneficiarios correspondientes a 2022 estarán disponibles después de la presentación de este informe.

## Resultado 2: mejor comprensión de las dificultades y las oportunidades para fomentar las capacidades productivas y la transformación estructural en los países con necesidades especiales

### Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 12.81 La labor del subprograma contribuyó a que se hicieran evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales en seis países (Angola, Etiopía, Haití, Kenya, Nigeria y Zambia) y facilitó la formulación de políticas destinadas a superar esas deficiencias en Angola y la República Unida de Tanzania, con lo que se superó la meta prevista de que se realizaran evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas en al menos cinco países y de que los países formularan y aprobaran políticas y programas para superar las deficiencias y limitaciones identificadas respecto del desarrollo y el uso del índice de capacidades productivas.
- 12.82 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.17).

Cuadro 12.17

### Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mayor conciencia de los responsables de formular políticas nacionales y regionales de las dificultades y las esferas en las que las capacidades productivas van a la zaga, con el apoyo del índice de capacidades productivas de la UNCTAD	El índice de capacidades productivas de la UNCTAD está a disposición de todos los países en un portal web específico, y el subprograma ha desarrollado una estructura coherente para las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional	Se realizan evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales en seis países (Angola, Etiopía, Haití, Kenya, Nigeria y Zambia)  Angola y la República Unida de Tanzania formulan políticas encaminadas a superar las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional, indicadas en su Evaluación Común para el País correspondiente	Las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional se utilizan como aportación en los perfiles de vulnerabilidad exigidos por la Asamblea General sobre los países que cumplen por primera vez los criterios para graduarse de la categoría de países menos adelantados	Al menos tres países tienen acceso a programas de apoyo plurianuales amplios e integrales para superar las deficiencias de capacidades productivas y atender a las prioridades nacionales  Mejora la capacidad productiva de Angola y la República Unida de Tanzania en los ámbitos objeto de las políticas formuladas

## Resultado 3: los países menos adelantados pueden graduarse mediante la formulación de estrategias y políticas amplias para una graduación con impulso y para el período posterior a la graduación

### Proyecto de plan del programa para 2024

- 12.83 La senda de desarrollo que sigue un país antes de graduarse de la categoría de países menos adelantados puede influir en los desafíos a los que se enfrenta después de la graduación. Los países en vías de graduarse pueden sacar provecho de una estrategia nueva, una que los prepare para los desafíos futuros vinculando el proceso de graduación al desarrollo de las capacidades productivas y

el desarrollo sostenible. La UNCTAD ha elaborado un marco de políticas alternativo, en forma de “estrategia para una graduación con impulso”, a fin de ayudar a reorientar los objetivos y la dirección estratégica de las estrategias de graduación, así como un nuevo calendario de aplicación. La estrategia se basa en la necesidad de que los países desarrollen adecuadamente nuevas capacidades productivas y fortalezcan las existentes, proceso cuyo alcance puede supervisarse a través del índice de capacidades productivas de la UNCTAD así como de otros indicadores socioeconómicos y ambientales nacionales e internacionales.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 12.84 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda de apoyo continuado durante los períodos previo y posterior a la graduación de los países menos adelantados, así como de políticas para reforzar las bases productivas construidas en el período previo a la graduación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los países en vías de graduarse seleccionados a formular sus estrategias para una graduación con impulso. El subprograma trabajará con los países en vías de graduarse en la determinación de sus necesidades y objetivos de desarrollo a largo plazo, en lugar de centrarse exclusivamente en sus resultados sobre la base de los criterios de graduación. El enfoque y la estrategia reconfigurados para una graduación con impulso se utilizarán como estrategia de desarrollo a largo plazo para fortalecer las capacidades productivas en los países en proceso de graduación.
- 12.85 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.18).

**Cuadro 12.18**  
**Medida de la ejecución**

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Los países menos adelantados tienen acceso a investigaciones analíticas sobre las maneras de lograr una “graduación con impulso” y a conceptos fundamentales, en particular la determinación de una base empírica cuantitativa y de fuentes de datos	Los países menos adelantados tienen acceso a orientaciones de política sobre la formulación de una estrategia para una “graduación con impulso”	Al menos dos países menos adelantados que reúnen las condiciones para graduarse adoptan medidas encaminadas a formular una estrategia para una “graduación con impulso”	Al menos dos países menos adelantados utilizan la política industrial de forma más eficaz para graduarse con impulso

**Entregables**

- 12.86 En el cuadro 12.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.



Cuadro 12.19

**Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
1. Informes para el Consejo Económico y Social, en particular sobre los perfiles de vulnerabilidad	1	1	5	1
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos los panoramas generales del <i>Informe sobre el Desarrollo Económico en África</i> , sobre las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, las actividades de la UNCTAD en favor de África y la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	3	3	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
3. Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	2	2	2	1
4. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	5	5	5
5. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
6. Sobre comercio, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	5	5	1	3
7. Sobre el Marco Integrado Mejorado	2	2	1	–
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>25</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>30</b>
Talleres:				
8. Sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados y los países africanos, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado	14	22	13	10
9. Talleres sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2021-2031, el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el comercio y la pobreza, y las capacidades productivas	9	10	10	14
10. Sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	2	2	3	6
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
11. <i>Informe sobre los países menos adelantados</i> y su panorama general	2	2	2	2
12. <i>Informe sobre el desarrollo económico en África</i> y su panorama general	1	1	2	2
13. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	1	2	3	1
14. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para la mitigación de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	1	1	2	2

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
15. Estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	1	1	1	1
16. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	1	–	–	1
17. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo sin litoral: consecuencias normativas para la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales	1	1	1	1
18. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África	4	4	3	3
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>
19. Material técnico sobre comercio y pobreza	2	2	2	2
20. Material técnico sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	5	6	3
21. Documentos relacionados con el Marco Integrado Mejorado, entre otros sobre el tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	2	3	–	–

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Asesoramiento sobre políticas a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de las capacidades productivas de los grupos de países seleccionados; asesoramiento sobre estrategias para una graduación con impulso a los países menos adelantados graduados y que se gradúan; asesoramiento sobre cuestiones de comercio y desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; asesoramiento a los países menos adelantados sobre cuestiones comerciales de interés para ellos, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y el Marco Integrado Mejorado; consultas sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la globalización, las estrategias de desarrollo del comercio y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, para un mínimo de 100 participantes; y notas de políticas relacionadas con el *Informe sobre los países menos adelantados* y el *Informe sobre el desarrollo económico en África*.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas y artículos de opinión sobre informes insignia (*Informe sobre los países menos adelantados* e *Informe sobre el desarrollo económico en África*) y otros estudios temáticos, incluidas recomendaciones sobre políticas.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

### Sinopsis

12.87 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 12.20 a 12.22.

Cuadro 12.20

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos <sup>a</sup>	2023 consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	68 136,5	71 472,4	864,0	–	–	864,0	1,2	72 336,4	
Otros gastos de personal	806,0	1 560,6	239,0	–	–	239,0	15,3	1 799,6	
Atenciones sociales	8,6	9,5	–	–	–	–	–	9,5	
Consultores	674,3	1 076,2	–	–	–	–	–	1 076,2	
Expertos	54,8	387,7	–	–	–	–	–	387,7	
Viajes de representantes	93,0	201,3	–	–	–	–	–	201,3	
Viajes del personal	376,8	1 028,6	–	–	–	–	–	1 028,6	
Servicios por contrata	966,3	926,1	–	–	–	–	–	926,1	
Gastos generales de funcionamiento	1 806,4	2 075,3	–	–	–	–	–	2 075,3	
Suministros y materiales	138,2	253,7	–	–	–	–	–	253,7	
Mobiliario y equipo	454,5	380,9	–	–	–	–	–	380,9	
Subvenciones y contribuciones	2,0	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>73 517,5</b>	<b>79 372,3</b>	<b>1 103,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 103,0</b>	<b>1,4</b>	<b>80 475,3</b>	

<sup>a</sup> En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se ultimarán a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Cuadro 12.21

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	388	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 52 P-5, 66 P-4, 76 P-3, 35 P-2/1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
Reasignación	–	1 SG (OC) a la dirección y gestión ejecutivas y 1 SG (OC) al apoyo al programa
Propuestos para 2024	388	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 52 P-5, 66 P-4, 76 P-3, 35 P-2/1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 12.22  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)<sup>a</sup>

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	5	–	–	–	–	5
D-1	20	–	–	–	–	20
P-5	52	–	–	–	–	52
P-4	66	–	–	–	–	66
P-3	76	–	–	–	–	76
P-2/1	35	–	–	–	–	35
<b>Subtotal</b>	<b>256</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>256</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	10	–	–	–	–	10
SG (OC)	122	–	–	–	–	122
<b>Subtotal</b>	<b>132</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>132</b>
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>388</b>

<sup>a</sup> Incluye cuatro puestos temporarios (1 Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5), 2 Oficiales de Asuntos Económicos (P-4) y 1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3)).

12.88 En los cuadros 12.23 a 12.25 y en la figura 12.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

12.89 Como se indica en los cuadros 12.23 1) y 12.24 1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 80.475.300 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 1.103.000 dólares (1,4 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de los ajustes técnicos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 12.23  
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	192,7	218,4	–	–	–	–	–	218,4
B. Dirección y gestión ejecutivas								

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
1. Dirección y gestión ejecutivas	5 404,1	8 677,9	189,7	–	–	189,7	2,2	8 867,6
2. Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio	301,0	2 320,9	239,0	–	–	239,0	10,3	2 559,9
<b>Subtotal, B</b>	<b>5 705,1</b>	<b>10 998,8</b>	<b>428,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>428,7</b>	<b>3,9</b>	<b>11 427,5</b>
C. Programa de trabajo								
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	11 205,1	9 129,9	143,0	–	–	143,0	1,6	9 272,9
2. Inversión y empresa	13 751,5	14 266,5	66,8	–	–	66,8	0,5	14 333,3
3. Comercio internacional y productos básicos	14 286,7	15 825,2	–	–	–	–	–	15 825,2
4. Tecnología y logística	9 585,4	9 820,9	189,7	–	–	189,7	1,9	10 010,6
5. África, países menos adelantados y programas especiales	5 104,3	5 670,2	274,8	–	–	274,8	4,8	5 945,0
<b>Subtotal, C</b>	<b>53 933,0</b>	<b>54 712,7</b>	<b>674,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>674,3</b>	<b>1,2</b>	<b>55 387,0</b>
D. Apoyo al programa	13 686,8	13 442,4	–	–	–	–	–	13 442,4
<b>Subtotal, 1</b>	<b>73 517,5</b>	<b>79 372,3</b>	<b>1 103,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 103,0</b>	<b>1,4</b>	<b>80 475,3</b>

**2) Recursos extrapresupuestarios**

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambios	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas					
1. Dirección y gestión ejecutivas	256,8	546,7	–	–	546,7
2. Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, B</b>	<b>256,8</b>	<b>546,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>546,7</b>
C. Programa de trabajo					
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	7 015,5	7 015,5	–	–	7 015,5
2. Inversión y empresa	4 573,5	4 573,5	–	–	4 573,5
3. Comercio internacional y productos básicos	2 985,1	2 985,1	–	–	2 985,1
4. Tecnología y logística	31 505,8	31 505,8	–	–	31 505,8

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
5. África, países menos adelantados y programas especiales	2 646,8	2 646,8	–	–	2 646,8
<b>Subtotal, C</b>	<b>48 726,7</b>	<b>48 726,7</b>	–	–	<b>48 726,7</b>
D. Apoyo al programa	4 768,1	4 768,1	–	–	4 768,1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>53 751,6</b>	<b>54 041,5</b>	–	–	<b>54 041,5</b>
<b>Total</b>	<b>127 269,1</b>	<b>133 413,8</b>	<b>1 103,0</b>	<b>0,8</b>	<b>134 516,8</b>

Cuadro 12.24

**Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Cuadro y categoría</i>	<i>2023 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2024 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>			
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–	
B. Dirección y gestión ejecutivas							
1. Dirección y gestión ejecutivas	49	–	–	–	–	49	
2. Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal, B</b>	<b>49</b>	–	–	–	–	<b>49</b>	
C. Programa de trabajo							
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	46	–	–	–	–	46	
2. Inversión y empresa	75	–	–	–	–	75	
3. Comercio internacional y productos básicos	82	–	–	–	–	82	
4. Tecnología y logística	52	–	–	–	–	52	
5. África, países menos adelantados y programas especiales	29	–	–	–	–	29	
<b>Subtotal, C</b>	<b>284</b>	–	–	–	–	<b>284</b>	
D. Apoyo al programa	55	–	–	–	–	55	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>388</b>	–	–	–	–	<b>388</b>	

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>2024 Estimación</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas			
1. Dirección y gestión ejecutivas	1	–	1
2. Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio	–	–	–
<b>Subtotal, B</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
C. Programa de trabajo			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	–	–	–
2. Inversión y empresa	–	–	–
3. Comercio internacional y productos básicos	–	–	–
4. Tecnología y logística	1	–	1
5. África, países menos adelantados y programas especiales	–	–	–
<b>Subtotal, C</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
D. Apoyo al programa	13	–	13
<b>Subtotal, 2</b>	<b>15</b>	<b>–</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>403</b>	<b>–</b>	<b>403</b>

Cuadro 12.25

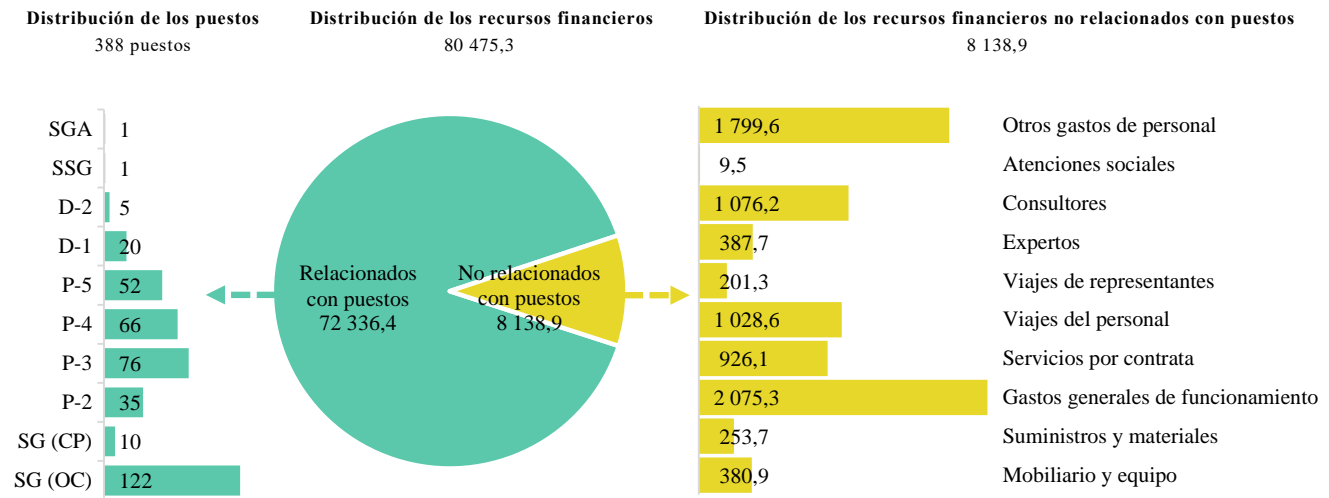
**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>						<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>	
	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>		<i>Porcentaje</i>
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	68 136,5	71 472,4	864,0	–	–	864,0	1,2	72 336,4
No relacionados con puestos	5 380,9	7 899,9	239,0	–	–	239,0	3,0	8 138,9
<b>Total</b>	<b>73 517,5</b>	<b>79 372,3</b>	<b>1 103,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 103,0</b>	<b>1,4</b>	<b>80 475,3</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		256	–	–	–	–	–	256
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		132	–	–	–	–	–	132
<b>Total</b>		<b>388</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>388</b>

Figura 12.VIII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

#### Sinopsis de los cambios en los recursos

##### Ajustes técnicos

12.90 Según se muestra en el cuadro 12.23 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 1.103.000 dólares, relacionado con el efecto retardado de la creación de nueve puestos y dos plazas de personal temporario general y la reasignación de dos puestos en 2023, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los puestos nuevos o reasignados, como se indica a continuación:

- Dirección y gestión ejecutivas (aumento de 189.700 dólares).** Creación de dos puestos de Estadístico (1 P-4 y 1 P-3);
- Dirección y gestión ejecutivas: memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio (aumento de 239.000 dólares).** Creación de una plaza de Director de Asuntos Económicos (D-2) y una plaza de Oficial de Gestión de Enlace (P-4);
- Subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”) (aumento de 143.000 dólares).** Creación de dos puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2);
- Subprograma 2 (“Inversión y empresa”) (aumento de 66.800 dólares).** Reasignación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Servicios Generales (otras categorías)) como Auxiliar de Diseño Gráfico;
- Subprograma 4 (“Tecnología y logística”) (aumento de 189.700 dólares).** Creación de dos puestos de Oficial de Asuntos Económicos (1 P-4 y 1 P-3);
- Subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”) (aumento de 274.800 dólares).** Creación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) y un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-2).



## Recursos extrapresupuestarios

- 12.91 Como se refleja en los cuadros 12.23 2) y 12.24 2), los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 54.041.500 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para financiar diversas actividades de cooperación técnica, como servicios de asesoramiento técnico, capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno.
- 12.92 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la UNCTAD, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

## Órganos normativos

- 12.93 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la UNCTAD. Los créditos para los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 46/235 de la Asamblea General, mientras que los correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea. En el cuadro 12.26 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 12.26

### Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	La Comisión se reúne anualmente y proporciona dirección general al programa de trabajo conexo. Recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y talleres que se reúnen entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de examinar cuestiones concretas sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.	Mandato: resolución 46/235 de la Asamblea General Composición: 43 expertos gubernamentales Un período de sesiones por año Una reunión entre períodos de sesiones por año	166,0	166,0
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	La Comisión se ocupa de las cuestiones relacionadas con las inversiones, la tecnología y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. Cuenta con 16 asesores expertos que prestan asistencia a título personal, seleccionados tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. Está abierta a todos los Estados miembros de la UNCTAD y tiene un órgano de expertos subsidiario permanente, a saber, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.	Mandato: resolución 49/130 de la Asamblea General TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2 (Acuerdo de Accra), párr. 202 Composición: 16 expertos Un período de sesiones por año	35,3	35,3
Período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD	La Asamblea General determina las fechas y el lugar de celebración de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 15° período de sesiones de la Conferencia se celebró en 2021. Se seguirán celebrando consultas con los Estados miembros sobre cuestiones y mandatos.	Mandato: resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, párr. 2 Se celebra cada cuatro años	17,1	17,1
<b>Total</b>			<b>218,4</b>	<b>218,4</b>

12.94 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 218.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 12.27 y en la figura 12.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.27

**Órganos normativos: evolución de los recursos financieros**

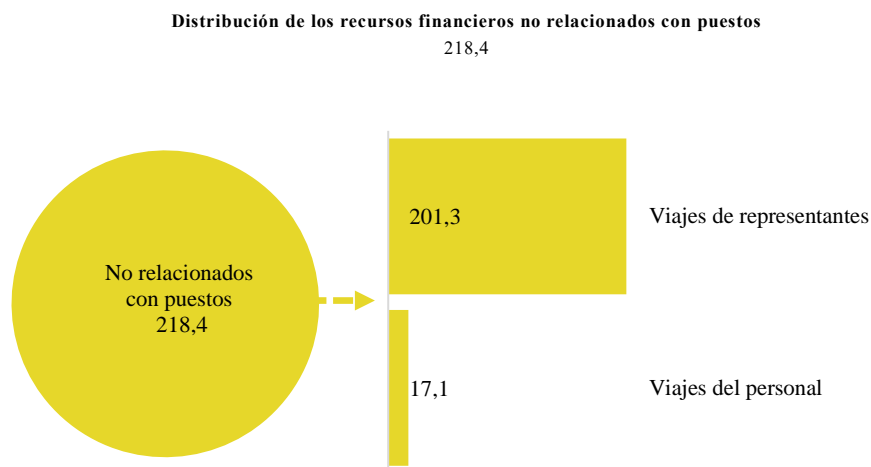
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
No relacionados con puestos	192,7	218,4	–	–	–	–	–	218,4
<b>Total</b>	<b>192,7</b>	<b>218,4</b>	–	–	–	–	–	<b>218,4</b>

Figura 12.IX

**Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



**Dirección y gestión ejecutivas**

**1. Dirección y gestión ejecutivas**

12.95 La Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD coordina los procesos institucionales transversales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD y el logro de la paridad de género en el personal. Con ese fin, la Oficina de la Secretaría General coordina el Grupo Especial sobre cuestiones de género, que preside la Vicesecretaría General de la UNCTAD y tiene encomendado mejorar las actividades de integración de la perspectiva de género y reforzar su coordinación, entre otras cosas, nombrando, para cada subprograma de la UNCTAD, a coordinadores de cuestiones de género con la responsabilidad de examinar y aprobar los documentos de los proyectos de los fondos fiduciarios teniendo en cuenta la perspectiva de género. El Grupo de Trabajo de Coordinación de Estadísticas, que preside la Vicesecretaría General de la UNCTAD y tiene el mandato de mejorar la coordinación de las actividades estadísticas en la UNCTAD y de aprovechar las sinergias, establece las prioridades

estratégicas de las estadísticas de la UNCTAD y coordina las actividades estadísticas, incluidas las relativas a la elaboración, la difusión y la creación de capacidad.

- 12.96 La Sección de Comunicaciones y Relaciones Externas se encarga de la planificación y ejecución de las actividades de divulgación en los medios de comunicación y de relaciones externas de la UNCTAD, la gestión de contenidos del sitio web, el enlace con la sociedad civil y la implementación de la estrategia de comunicación, incluidas la producción y difusión de productos de información y para los medios de comunicación dirigidos a audiencias específicas. La Sección se encarga del mantenimiento eficaz y oportuno y de la vigilancia operacional de los contenidos del sitio web multilingüe de la UNCTAD y de la implementación de su estrategia en la web. También promueve la cooperación y las relaciones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, círculos académicos y organizaciones intergubernamentales, y lleva a cabo las correspondientes actividades de recaudación de fondos y enlace intergubernamental.
- 12.97 La Dependencia de Evaluación coordina y realiza actividades que sirven para asegurar y mejorar la calidad y la repercusión de los programas y proyectos de la UNCTAD mediante la supervisión interna, incluida la supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo, la supervisión y gestión de las evaluaciones de proyectos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución. La Dependencia presta apoyo y asesoramiento estratégicos a la administración en cuestiones relacionadas con la supervisión y las autoevaluaciones.
- 12.98 El Servicio de Estadística se encarga de apoyar la coordinación, la normalización y la coherencia de las actividades estadísticas en toda la organización, y de realizar exámenes independientes de aseguramiento de la calidad de las estadísticas de la UNCTAD. El Servicio, que presta servicios a toda la organización, facilitará estadísticas pertinentes y oportunas sobre las esferas del comercio y el desarrollo y, mediante la aplicación del Marco de Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas de la UNCTAD, alinearán las necesidades estadísticas generales de la organización para que se pueda planificar mejor, lograr más sinergias y hacer controles de calidad.
- 12.99 El Servicio de Estadística de la UNCTAD proporciona estadísticas oficiales y otros indicadores que abarcan todas las áreas de trabajo de la UNCTAD, con el fin de mejorar la investigación, el análisis y la acción política en materia de comercio y desarrollo, incluidas las cuestiones interrelacionadas de la financiación, la tecnología, el transporte, la inversión y el desarrollo sostenible.
- 12.100 Además, el Servicio de Estadística coordina las actividades de datos y estadísticas de la UNCTAD, en particular mediante la elaboración de métodos, normas y herramientas para la recogida, compilación, difusión y utilización de estadísticas de calidad conformes con las normas internacionales. El Servicio proporciona análisis basados en datos de las cuestiones de comercio y desarrollo mundiales con técnicas y metodologías innovadoras para obtener más información de las estadísticas.
- 12.101 El Servicio de Estadística de la UNCTAD contribuye al desarrollo de la capacidad estadística nacional y la elaboración de estadísticas mundiales, apoya las iniciativas de los países destinadas a reforzar su capacidad estadística nacional y elabora estadísticas con colaboración internacional sobre temas relacionados con el mandato de la UNCTAD.
- 12.102 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York trabaja para mejorar la divulgación y promover los objetivos de la UNCTAD en la Sede de las Naciones Unidas y con los agentes pertinentes basados en Nueva York y Washington D. C., lo que incluye mejorar la coordinación con todas las entidades, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, la prensa, las instituciones de investigación, las ONG y los organismos de asistencia técnica en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo.
- 12.103 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en

el párr. 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la UNCTAD está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Como parte de su compromiso, la UNCTAD seguirá reduciendo su huella de carbono sustituyendo los viajes en avión por el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones siempre que sea posible. Como entidad no residente alojada en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la huella de carbono de la UNCTAD comprende exclusivamente las emisiones relacionadas con los viajes aéreos.

- 12.104 En el cuadro 12.28 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien se observa cierta mejora respecto del año anterior, la UNCTAD sigue esforzándose por aumentar la tasa de cumplimiento, entre otras cosas, vigilando el cumplimiento de la compra anticipada de pasajes a través del Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) e informando al personal directivo superior una vez al mes. Los miembros del personal utilizan el portal de viajes en misión (Mission Travel Portal) para que el personal directivo superior apruebe las solicitudes de viaje antes de iniciar el proceso correspondiente en Umoja. El portal detecta las solicitudes que no cumplen la política de compra anticipada de pasajes de avión y envía notificaciones automáticas al personal directivo superior. Asimismo, la UNCTAD sigue esforzándose por sensibilizar al personal y alentar la planificación temprana de reuniones y conferencias siempre que sea posible.

Cuadro 12.28

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	97	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	44	37	52	100	100

- 12.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 8.867.600 dólares y reflejan un aumento de 189.700 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 12.90 a). En el cuadro 12.29 y en la figura 12.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.29

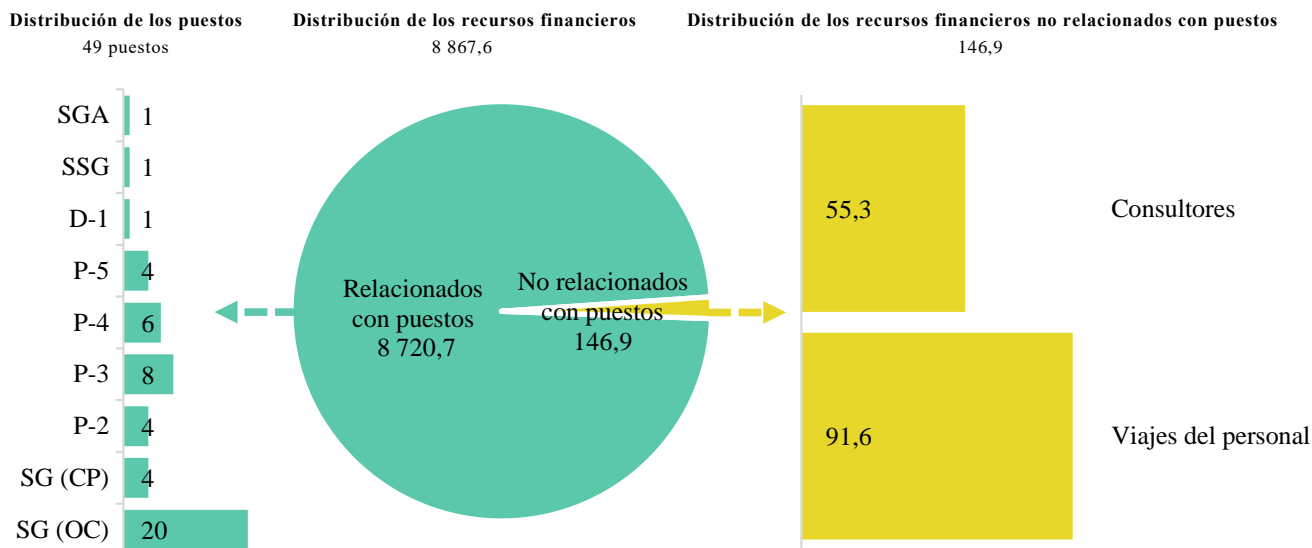
**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 324,7	8 531,0	189,7	–	–	189,7	2,2	8 720,7
No relacionados con puestos	79,4	146,9	–	–	–	–	–	146,9
<b>Total</b>	<b>5 404,1</b>	<b>8 677,9</b>	<b>189,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>189,7</b>	<b>2,2</b>	<b>8 867,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	–	–	–	24
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>49</b>

Figura 12.X  
**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.106 Los recursos extrapresupuestarios para este componente, que ascienden a 546.700 dólares, se destinarán principalmente a la coherencia sustantiva y de las políticas en toda la organización y a asegurar que las iniciativas de la UNCTAD y el cumplimiento por esta de los mandatos sean coherentes, oportunos y eficaces y se adapten a las necesidades de los países en desarrollo. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

**2. Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio**

12.107 El 22 de julio de 2022, el Secretario General, como parte de sus esfuerzos para hacer frente al reciente aumento de la inseguridad alimentaria a escala mundial, firmó un memorando de entendimiento con la Federación de Rusia sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales para facilitar el acceso sin trabas a los mercados mundiales de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos, que no están sujetos a sanciones. La iniciativa, que se conoce como “memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio”, tiene por objeto estabilizar los mercados mundiales de alimentos facilitando el acceso global a los productos agrícolas, incluidos los fertilizantes y las materias primas necesarios para su producción.

12.108 El memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio tiene por objeto:

- a) Que continúen los suministros comerciales de alimentos y fertilizantes de la Federación de Rusia a los países que necesitan esos productos;
- b) Que la Secretaría de las Naciones Unidas siga esforzándose para facilitar el acceso transparente y sin trabas al mercado mundial de los alimentos y fertilizantes procedentes de la Federación de Rusia, incluidas las materias primas necesarias para producir fertilizantes (entre ellas el amoníaco); en el marco de la iniciativa, la Federación de Rusia informa a la Secretaría de cualquier impedimento a ese acceso que exista actualmente o pueda producirse en los sectores de las finanzas, los seguros y la logística;
- c) Que la Federación de Rusia facilite la exportación sin trabas de alimentos, aceite de girasol y fertilizantes desde los puertos ucranianos.

- 12.109 En apoyo del memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio, la UNCTAD lidera el esfuerzo de colaboración con las autoridades pertinentes y el sector privado a fin de eximir efectivamente los productos alimenticios y los fertilizantes, incluidas las materias primas necesarias para producir fertilizantes (entre ellas el amoníaco), originarios de la Federación de Rusia de las medidas impuestas a la Federación de Rusia, sobre la base del principio de que no cabe aplicar dichas medidas a los productos alimenticios y los fertilizantes.
- 12.110 La UNCTAD atiende las solicitudes pertinentes de la Federación de Rusia sobre esta cuestión y proporciona orientación técnica a la Federación de Rusia y a las empresas rusas en relación con la facilitación del comercio en el contexto del memorando de entendimiento.
- 12.111 En este contexto, la UNCTAD ha creado un equipo de tareas de apoyo al memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio, para que lleve a cabo, entre otras, las actividades siguientes:
- Establecer canales para el intercambio de información entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas, con el fin de aplicar el memorando de entendimiento e informar a la Secretaría sobre cualquier traba en el acceso de los alimentos y fertilizantes procedentes de la Federación de Rusia a los mercados mundiales;
  - Facilitar y apoyar los esfuerzos de los grupos de tareas sectoriales bilaterales y multilaterales en los que participan los actores pertinentes de los sectores gubernamental y privado;
  - Sobre la base de las solicitudes pertinentes a este respecto recibidas de la Federación de Rusia, interactuar con el sector privado, incluidas las asociaciones empresariales, los grupos industriales y las empresas, para abordar las cuestiones derivadas del comercio no sancionado relacionado con el memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas.
- 12.112 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.559.900 dólares y reflejan un aumento de 239.000 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 12.90 b). En el cuadro 12.30 y en la figura 12.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.30

**Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio: evolución de los recursos financieros**

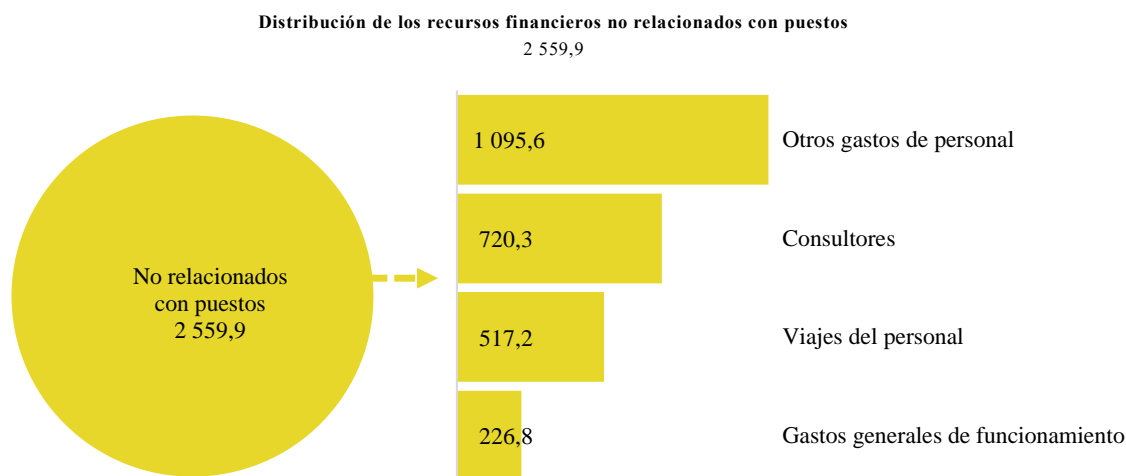
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios						2024 Estimación (antes del ajuste)	
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
No relacionados con puestos	301,0	2 320,9	239,0	–	–	239,0	10,3	2 559,9
<b>Total</b>	<b>301,0</b>	<b>2 320,9</b>	<b>239,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>239,0</b>	<b>10,3</b>	<b>2 559,9</b>

Figura 12.XI

**Memorando de entendimiento sobre facilitación del comercio: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



**Programa de trabajo**

**Subprograma 1**

**Globalización, interdependencia y desarrollo**

12.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 9.272.900 dólares y reflejan un aumento de 143.000 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 12.90 c). En el cuadro 12.31 y en la figura 12.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.31

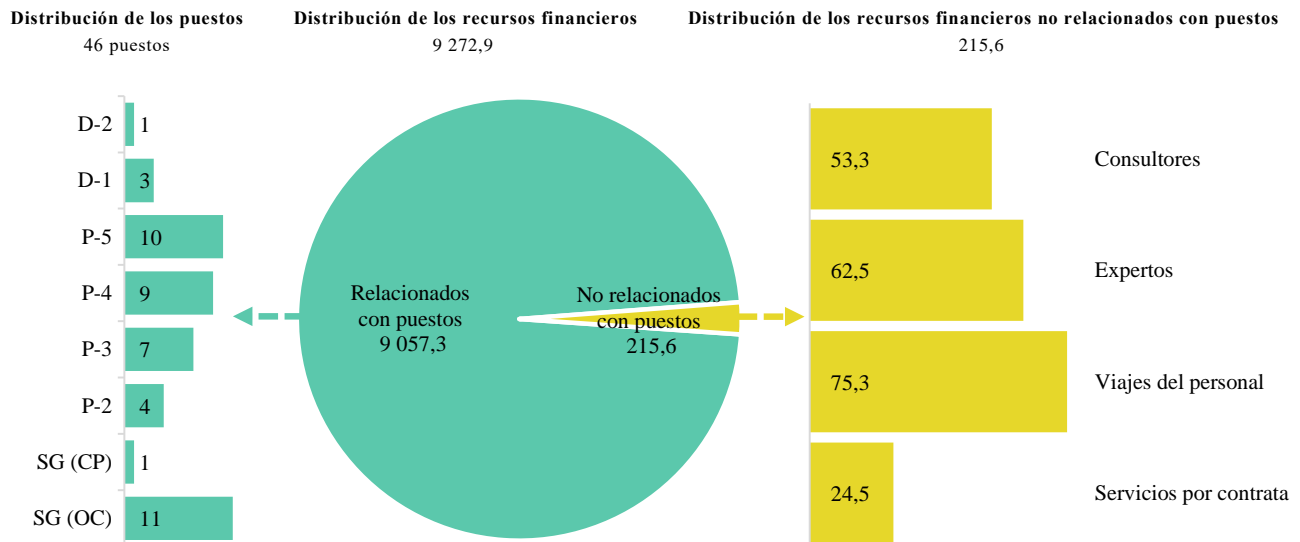
**Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	11 034,3	8 914,3	143,0	–	–	143,0	1,6	9 057,3	
No relacionados con puestos	170,8	215,6	–	–	–	–	–	215,6	
<b>Total</b>	<b>11 205,1</b>	<b>9 129,9</b>	<b>143,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>143,0</b>	<b>1,6</b>	<b>9 272,9</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	–	–	–	34	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	–	–	–	12	
<b>Total</b>		<b>46</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>46</b>	

Figura 12.XII  
**Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Recursos extrapresupuestarios

12.114 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma, que ascienden a 7.015.500 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para ayudar al subprograma a difundir los resultados de sus investigaciones entre los encargados de formular políticas y que puedan beneficiarse de sus análisis y recomendaciones de políticas en esferas como la movilización de recursos para aumentar la capacidad nacional y regional en Asia; el apoyo a los países asiáticos en la adopción de estrategias de política integradas y la coordinación de políticas regionales para un desarrollo resiliente, sostenible y transformador; la diversificación económica y la resiliencia en Barbados; y las perspectivas de desarrollo económico del Territorio Palestino Ocupado y el examen de los obstáculos al comercio y el desarrollo. Los recursos también permitirán prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para reforzar la capacidad de los Gobiernos de gestionar su deuda de forma eficaz y sostenible en apoyo de la erradicación de la pobreza, el desarrollo, la transparencia y la buena gobernanza. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

### Subprograma 2 Inversión y empresa

12.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 14.333.300 dólares y reflejan un aumento de 66.800 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párr. 12.90 d). En el cuadro 12.32 y en la figura 12.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.



Cuadro 12.32

**Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos**

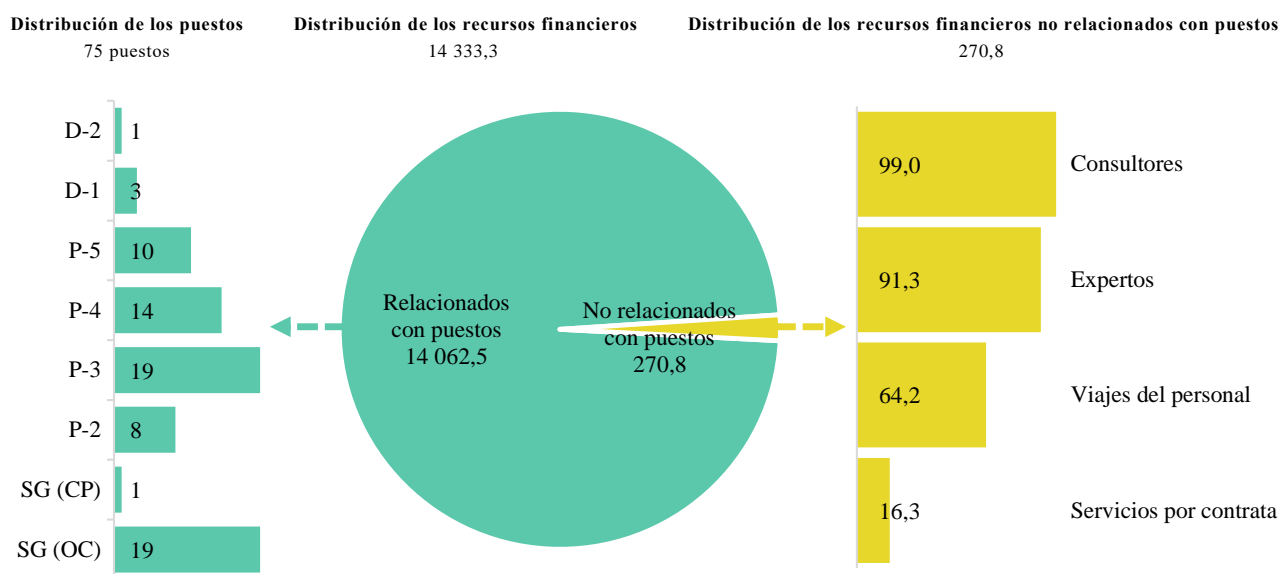
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	13 501,2	13 995,7	66,8	–	–	66,8	0,5	14 062,5
No relacionados con puestos	250,3	270,8	–	–	–	–	–	270,8
<b>Total</b>	<b>13 751,5</b>	<b>14 266,5</b>	<b>66,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>66,8</b>	<b>0,5</b>	<b>14 333,3</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20
<b>Total</b>		<b>75</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>75</b>

Figura 12.XIII

**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.116 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma, que ascienden a 4.573.500 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica destinados a desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo, en particular de los que tienen las economías más vulnerables, formular políticas que promuevan las inversiones en el desarrollo sostenible y fomentar el desarrollo del sector privado, conforme a unas estrategias nacionales de desarrollo que estimulen los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

### Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

12.117 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 15.825.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 12.33 y en la figura 12.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.33

#### Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

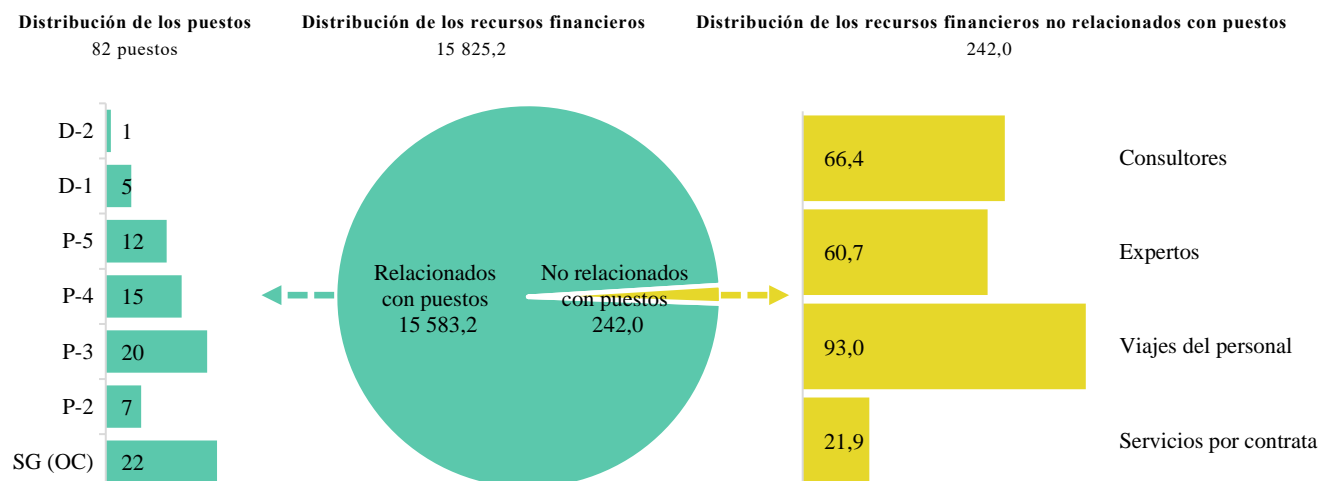
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	14 098,6	15 583,2	–	–	–	–	15 583,2
No relacionados con puestos	188,1	242,0	–	–	–	–	242,0
<b>Total</b>	<b>14 286,7</b>	<b>15 825,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>15 825,2</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		60	–	–	–	–	60
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		22	–	–	–	–	22
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>82</b>

Figura 12.XIV

#### Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.118 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma, que ascienden a 2.985.100 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad en los países que lo soliciten, en las esferas del comercio de bienes, servicios y productos básicos, la economía creativa, la degradación ambiental, el cambio climático y el desarrollo sostenible, las políticas de competencia y consumo, el comercio y el género, y el análisis comercial. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

**Subprograma 4  
Tecnología y logística**

12.119 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 10.010.600 dólares y reflejan un aumento de 189.700 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párr. 12.90 e). En el cuadro 12.34 y en la figura 12.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.34

**Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos**

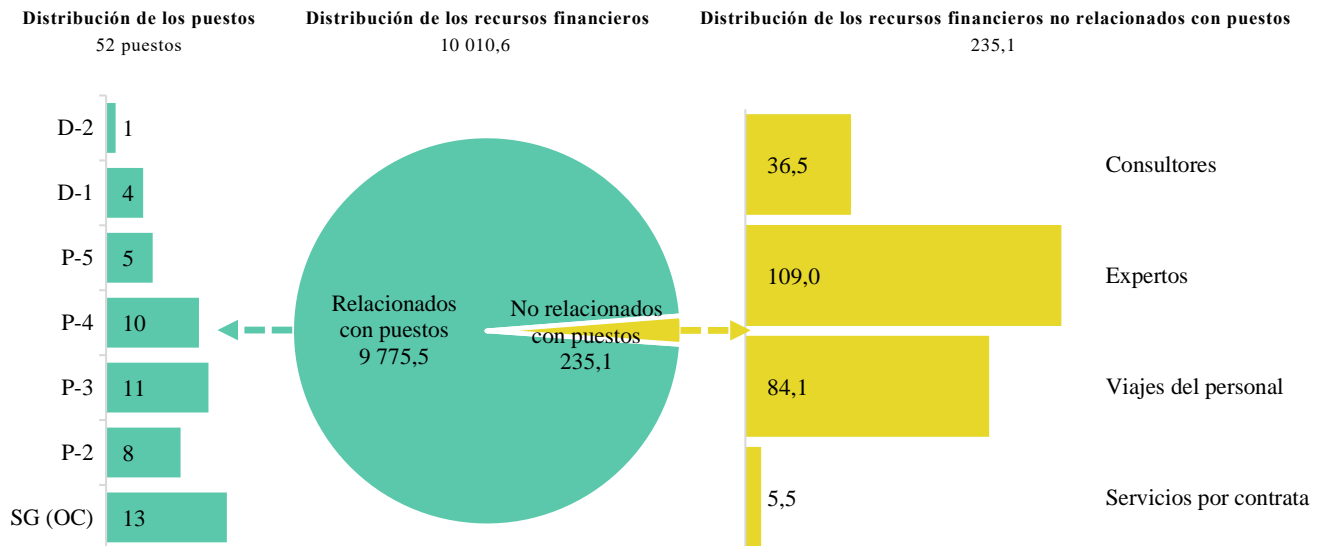
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	9 470,5	9 585,8	189,7	–	–	189,7	2,0	9 775,5
No relacionados con puestos	114,9	235,1	–	–	–	–	–	235,1
<b>Total</b>	<b>9 585,4</b>	<b>9 820,9</b>	<b>189,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>189,7</b>	<b>1,9</b>	<b>10 010,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		39	–	–	–	–	–	39
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>52</b>

Figura 12.XV

**Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.120 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma, que ascienden a 31.505.800 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para sufragar la creación de capacidad a fin de que los países beneficiarios puedan aprovechar mejor la tecnología y la logística para el comercio y el desarrollo. Entre los servicios de asistencia técnica que prestará el subprograma cabe mencionar la automatización de las aduanas y otros procesos relacionados con el comercio a través del Sistema Aduanero Automatizado, la creación de capacidad en materia de comercio electrónico, políticas de ciencia, tecnología e innovación, facilitación del comercio, transporte, gestión portuaria y otros cursos de capacitación para expertos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

**Subprograma 5**

**África, países menos adelantados y programas especiales**

12.121 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.945.000 dólares y reflejan un aumento de 274.800 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 12.90 f). En el cuadro 12.35 y en la figura 12.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.35

**Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos**

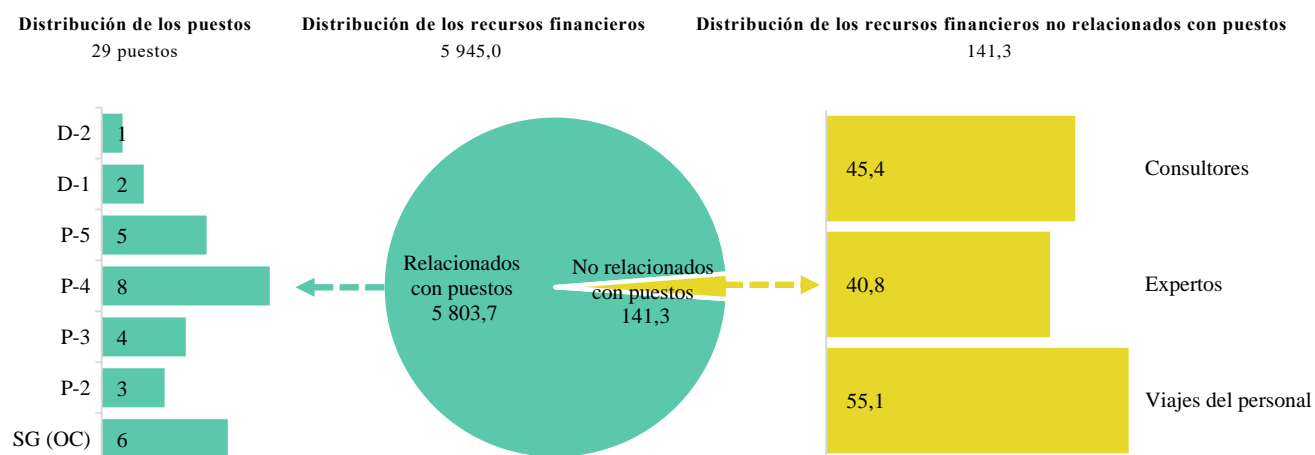
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	4 978,4	5 528,9	274,8	–	–	274,8	5,0	5 803,7
No relacionados con puestos	125,9	141,3	–	–	–	–	–	141,3
<b>Total</b>	<b>5 104,3</b>	<b>5 670,2</b>	<b>274,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>274,8</b>	<b>4,8</b>	<b>5 945,0</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		23	–	–	–	–	–	23
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>29</b>

Figura 12.XVI

**Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

12.122 Los recursos extrapresupuestarios para este subprograma, que ascienden a 2.646.800 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para sufragar el apoyo al proyecto del Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consistente en elaborar programas integrados para paliar los obstáculos al desarrollo mediante el fomento de la transformación estructural, la creación de capacidades productivas y el aumento de las oportunidades de inversión. Los recursos también permitirán proseguir las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad para ayudar a desarrollar capacidades productivas que hagan posible diversificar la economía y las exportaciones de los países en desarrollo de manera sostenible. Con los recursos, el subprograma podrá desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional de los países menos adelantados y los países africanos para formular y aplicar políticas nacionales e

internacionales que les permitan utilizar con eficacia las preferencias comerciales y las normas de origen recogidas en los acuerdos comerciales unilaterales y recíprocos. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

### Apoyo al programa

- 12.123 El apoyo al programa se organiza en torno a dos servicios: en primer lugar, el Servicio de Apoyo a los Programas y de Gestión, en el que se han integrado la Sección de Cooperación Técnica y el Servicio de Gestión de Recursos, y en segundo lugar, el Servicio de Apoyo y Relaciones Intergubernamentales.
- 12.124 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 13.442.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 12.36 y en la figura 12.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 12.36

#### Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

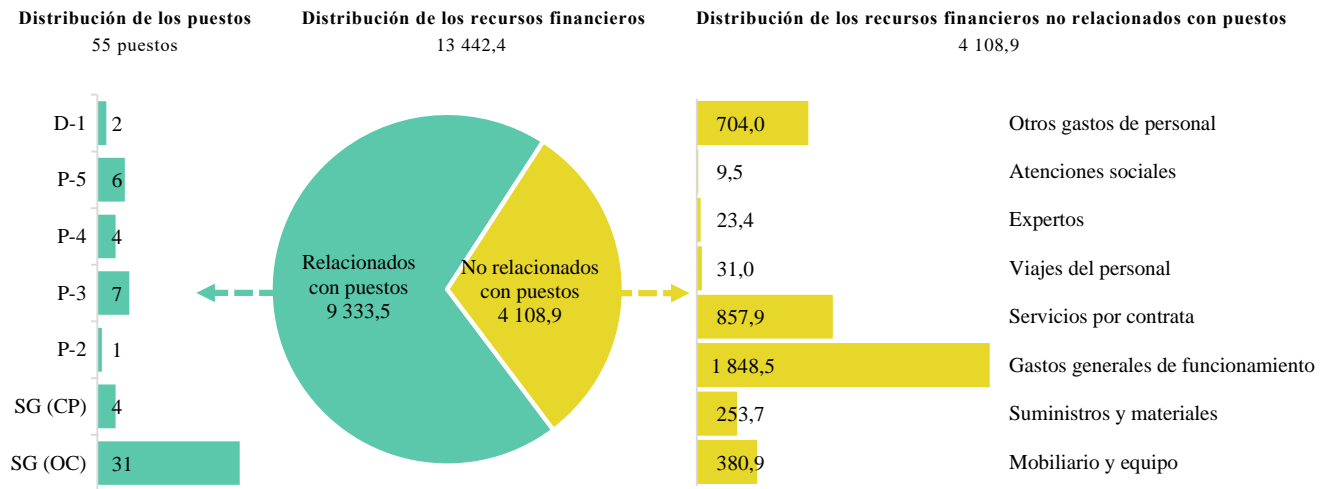
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	9 728,7	9 333,5	–	–	–	–	–	9 333,5
No relacionados con puestos	3 958,1	4 108,9	–	–	–	–	–	4 108,9
<b>Total</b>	<b>13 686,8</b>	<b>13 442,4</b>	–	–	–	–	–	<b>13 442,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		35	–	–	–	–	–	35
<b>Total</b>		<b>55</b>	–	–	–	–	–	<b>55</b>

Figura 12.XVII

**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

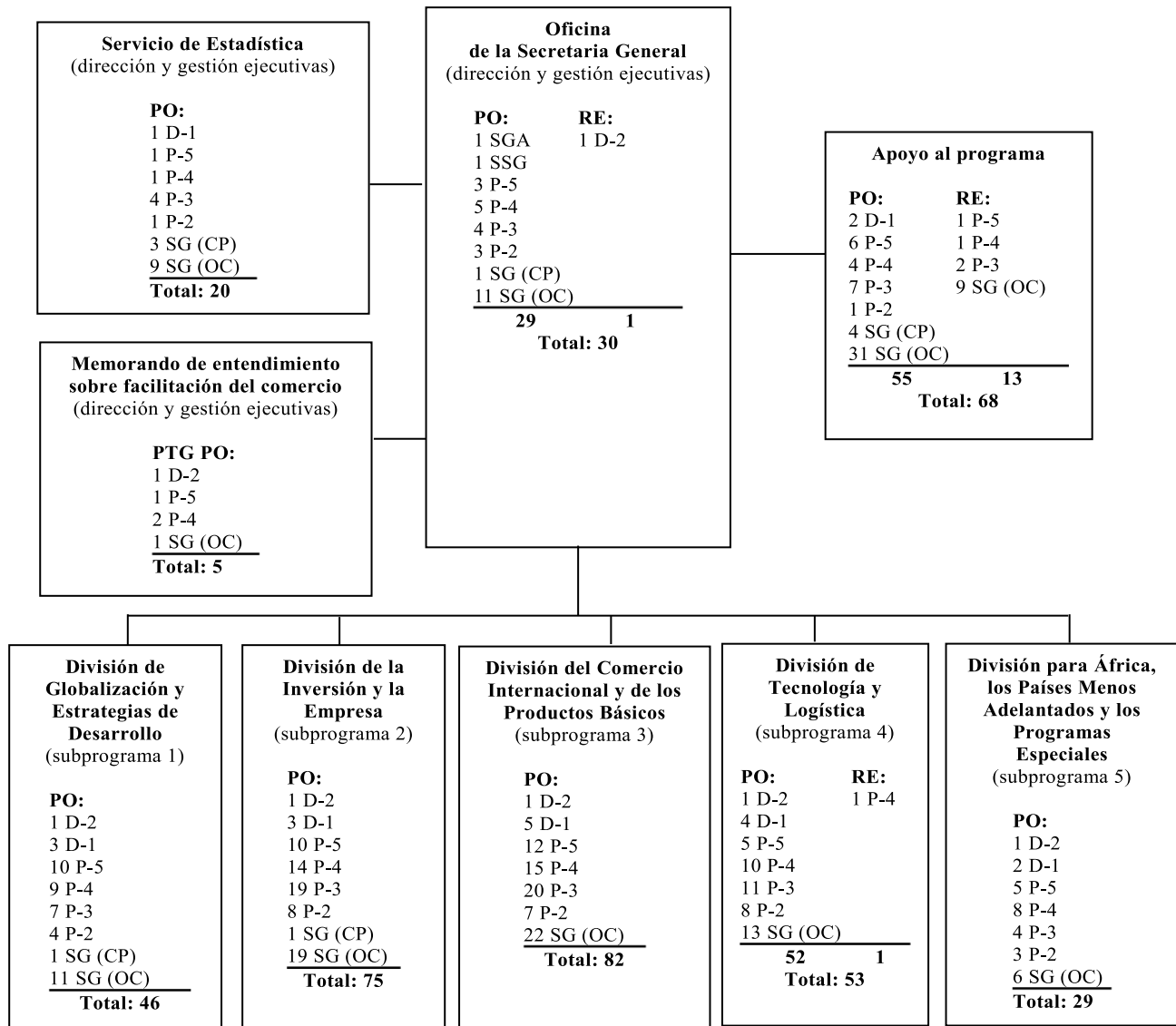


**Recursos extrapresupuestarios**

12.125 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que ascienden a 4.768.100 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo a los subprogramas en la ejecución de actividades de cooperación técnica, la labor de investigación y análisis y el apoyo administrativo en relación con las actividades extrapresupuestarias. Los recursos también posibilitarán la participación de la UNCTAD en varios Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mediante la elaboración de programas nacionales conjuntos pertinentes en sus esferas de especialización, como se establece en su Caja de Herramientas, con arreglo a las directrices de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas. Los recursos estimados para 2024 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2023.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, PTG = personal temporario general, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y RE = recursos extrapresupuestarios, SSG = Subsecretario General.



## Anexo II

### Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	SG (OC)	<b>Reasignación</b> de 1 puesto de Auxiliar de Personal como Auxiliar de Gestión de Programas	La reasignación propuesta obedece a la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de programas del componente de dirección y gestión ejecutivas, y responde al aumento de las tareas y responsabilidades de gestión de programas.
Apoyo al programa	1	SG (OC)	<b>Reasignación</b> de 1 puesto de Auxiliar Administrativo como Auxiliar de Gestión de Programas	La reasignación propuesta obedece a la necesidad de reforzar la dimensión de gestión y apoyo programáticos del Servicio de Apoyo a los Programas y de Gestión, más que el apoyo administrativo, que se ha racionalizado a raíz de la implantación de la solución de planificación de los recursos institucionales.

*Abreviación:* SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).